

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña

UNPHU

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Escuela de Contabilidad y Auditoria

Zonas Francas Suman o Restan Al Estado Dominicano



Informe Final Presentado por:

Minerva Altagracia Pichardo Aracena 12-2116

Estenia Ceballos Suarez 12-2137

Para la Obtención del Grado de:

Licenciadas en Contabilidad y Auditoria

Asesor:

Jesús María Guerrero Mercedes

La Vega, Rep. Dom.

Agosto, 2015

INDICE

DEDICATORIAS	III
AGRADECIMIENTOS	VI
INTRODUCCIÓN	VIII
CAPITULO 1. ANTECEDENTES DE LAS ZONAS FRANCAS	
1.1. Origen e Historia de las Zonas Francas en la República Dominicana....	1
1.2. Origen de las Zonas Francas en el Mundo.....	2
1.2.1. Principales Tipos de Zonas Francas en el Mundo.....	5
1.3. Concepto de Zona Franca.....	9
1.4. Tipos y Limitaciones de Ubicación Para las Zonas Francas.....	10
1.5. Finalidad de las Zonas Francas.....	11
1.6. Autoridad Reguladora.....	11
1.6.1. Asociaciones a las que Pertenece.....	13
1.7. Obligaciones Fiscales.....	14
1.7.1. Exenciones.....	15
1.7.2. Emisión y Renovación de Carnet de Exención de ITBIS.....	16
1.7.3. Duplicado por Pérdida del Carnet de Exención de ITBIS.....	16
1.8. Ley 8-90 Sobre Fomento de Zonas Francas.....	16
1.8.1. Beneficiarios de Esta Ley.....	17
1.9. Ley 56-07.....	17
CAPITULO 2. EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS: PROCESOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN	
2.1. De Las Empresas de Zonas Francas de Exportación.....	18
2.2. Inscripción al RNC (Registro Nacional de Contribuyentes.....	18
2.3. Proceso Para Instalar una Empresa Bajo el Régimen de Zona Franca..	19
2.4. Permiso de Instalación de Zonas Francas de Servicios.....	20
2.5. Permiso de Operación de Parques de Zonas Francas.....	21
CAPITULO 3. ZONAS FRANCAS SUMAN O RESTAN AL ESTADO DOMINICANO	
3.1. Impacto Económico, Directo e Indirecto de las Zonas Francas.....	27
3.1.1. Motor y Sustento del Crecimiento Económico.....	28
3.1.2. Estabilidad Macroeconómica y Generación de Divisas.....	29
3.1.3. Impacto a Largo Plazo: Inversión en Capital Humano.....	30
3.1.4. Impacto Inter-Sectorial.....	31

3.1.4.1 Cadenas Productivas: El Desarrollo de la Manufactura de Cigarros.....	34
3.1.5. Dinamización de las Regiones del país.....	34
3.2. Impacto Social de las Zonas Francas.....	36
3.2.1. Caracterización de los Empleados de Zonas Francas.....	36
3.2.2. Calidad de Vida en Población Vulnerable: La Mujer y las Zonas Francas.....	39
3.2.3. Zonas Francas: Mejoramiento Calidad de Vida de los Hogares...	40
3.2.4. Responsabilidad Social Corporativa.....	41
3.3. Marca País.....	44
3.4. Contribuciones Marginales.....	45
3.5. Oportunidad Para que Zonas Francas Exporten más.....	45
3.6. Incentivos Versus Aportes.....	46
3.6.1. Zonas Francas en Cifras.....	47
3.7. Zonas Francas Desde el Punto de Vista de Los Empleados.....	48
3.7.1. Trabajo en Zona Franca Versus Otras Áreas.....	50
3.8. Zona Franca en La Vega.....	52
Conclusión	57
Anexos	59
Bibliografía	87

DEDICATORIA

A Dios padre todopoderoso:

Por darme la oportunidad de vivir en este hermoso y maravilloso mundo, por poder compartir con mis seres queridos, todo lo que me has dado, porque me has llenado de fortaleza, para levantarme en esos momentos difíciles. Tú me has ayudado a alcanzar todas mis metas que me he propuesto y culminar mis estudios con éxito.

A mi Madre Hermosa (Natividad Suárez):

A ti mi mamita hermosa te lo debo todo mi vida, mis metas, mis sueños absolutamente todo por confiar, respetarme y cuidarme siempre; eres una maravillosa Mujer y persona... Te Amo mamita Hermosa.

A mi Hermana (Nicole Ceballos Suárez):

Te doy las gracias por ser tan cariñosa, atenta, responsable y muy inteligente; ayudarme en todo, lo que eh necesitado y estar ahí, en los momentos buenos y las situaciones difíciles; también por levantarme los ánimos, cuando para poder realizar todo, lo que me eh propuesto muchísimas Gracias. Te adoro mi hermanita hermosa.

A mi Tía (Carla Fátima Suárez):

Mi tía bella y orientadora, gracias por darme muchas de tus costumbres y enseñanzas adquiridas y ayudarme a, conseguir los recursos necesarios, para alcanzar mis metas, muchas gracias por todo te quiero mucho tía bella.

A mi Prima (Carla María Abreu Suárez):

Ay mi prima hermana bella gracias por hacer vivir tantas experiencias, por hacer ver la vida de una forma aventurera y creativa; por ayudarme hacer, muchas tareas complicadas y poderlas entender mucho mejor de lo que las entendía.

A mi Abuelita (Ramona Suárez):

Mi segunda mama te quiero, te adoro mucho mi abuelita querida muchas gracias, por quererme como soy y consentirme como siempre lo has hecho; ayudarme a mantenerme capaz, optimista y alegre siempre; por ayudarme a conseguir todo lo que eh necesitado, en mis estudios y en mi vida. Muchas gracias por todo lo, me has regalado en la vida y por todo lo que me quieres.

Estenia Ceballos Suarez

DEDICATORIA

A Dios:

Porque sin él nada es posible, por llenarme de bendiciones cada día y permitirme compartirlas con mis seres queridos, Te amo mi señor, y esto es para ti.

A mi Padre (Santos Martin Pichardo Taveras):

Por ayudarme a prepararme, tanto en lo económico como moralmente, tú inculcaste en cada uno de tus hijos el amor a los estudios, dándonos la mejor herencia que se le puede dar a un hijo, una profesión, después de Dios, todo lo que he logrado te lo debo a ti.

A mi Madre (Ramona Aracena):

Por apoyarme en todo momento, te dedico a ti este logro por apoyarme y cuidarme siempre, te amo mami.

A mis Hermanos:

Livingston Pichardo Aracena, Giovanni Vladimir Pichardo Aracena y Joanna Dilenia Pichardo Aracena, por impulsarme a seguir adelante con mis estudios. Este logro es de ustedes también, los amo con todo mi corazón.

A mi Novio (Adriano De Jesús Morrillo):

Por apoyarme en cada momento y estar ahí para mí, en los momentos malos y buenos, por soportarme en aquellas situaciones en que nadie más lo hubiese hecho. A ti por estar siempre disponible para mí, este éxito también es tuyo mi amor, te amo mucho.

A mi Familia:

Por apoyarme y quererme, este logro también es de ustedes.

Minerva Altagracia Pichardo Aracena

AGRADECIMIENTOS

A Dios:

Por darme las fuerzas necesarias para seguir adelante. Porque siempre has estado ahí para mí, me has ayudado a alcanzar esta meta y cumplir uno de mis sueños, gracias señor, sin ti nada de esto hubiese sido posible.

A mi Asesor (Jesús María Guerrero):

Gracias por invertir su valioso tiempo en nosotras, he aprendido mucho de usted, gracias por compartir su conocimiento con nosotras.

A mis profesores:

Gracias por motivar a seguir adelante, y por compartir sus conocimientos conmigo, algunos de ustedes han dejado huellas en mi vida. Gracias por enseñarme tanto, compartiendo tanto sus conocimientos como consejos conmigo, muchas gracias.

Minerva Altagracia Pichardo Aracena

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar le agradezco a la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) por haber aceptado ser parte de ella y abierto la puerta de su seno científico para poder estudiar mi carrera, así como también a los diferentes docentes que brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante cada día.

Agradezco a mi asesor por brindarme toda su ayuda. A mis facilitadores por compartir sus conocimientos con todos mis compañeros y conmigo, en especial a Edward Irizarry por enseñarme que siempre debemos seguir luchando por las metas que nos proponemos y nunca desistir y lograr ser un gran empresaria.

A mis familiares: a mi madre amorosa por siempre estar a mi lado, por ayudarme en todo lo que he necesitado por darme mucho amor y tener paciencia en las situaciones incómodas que suceden en la vida, gracias Mami querida por siempre has estado ahí para mí cuando te he necesitado.

A mi tía por aconsejarme en los momentos difíciles y ofrecerme la mejor ayudada en todos los momentos.

A mi hermana querida por siempre darme mucho amor, siempre aconsejarme y ayudarme a realizar los proyectos que me he propuesto muchas gracias hermanita querida te voy a querer siempre.

Estenia Ceballos Suarez

INTRODUCCION

Las Zonas Francas han tenido un impacto positivo en la economía dominicana desde su instalación en la década de los setenta. Se reconoce que las Zonas Francas inciden directa e indirectamente en el crecimiento de la economía, a través de su impacto en la inversión, la producción, el empleo, las exportaciones y la generación de divisas del país.

Las Zonas Francas no son más que un área geográfica del país sometido a los controles aduaneros y fiscales especiales, en la cual se permite la instalación de empresas que destinen su producción o servicios hacia el mercado externo, mediante el otorgamiento de los incentivos necesarios para fomentar su desarrollo.

Estas constituyen una vía ideal para incrementar la productividad de la población no tan educada formalmente. El impacto de las Zonas Francas sobre el crecimiento de la economía dominicana puede verse también a partir del efecto que tiene sobre otros sectores (telecomunicaciones, energía eléctrica, servicios de comida a empleados, servicios de transporte a empleados, etc.) y el cual puede llegar a ser significativo.

Las Zonas Francas Industriales empiezan su desarrollo en la República Dominicana en el año 1969 con la instalación de una Zona Franca Industrial en la ciudad de La Romana, la cual fue impulsada por la empresa transnacional Gulf and Western Américas Corporation, que venía operando fundamentalmente en el sector azucarero.

Es importante destacar la marcada importancia de la existencia de las Zonas Francas en algunas zonas particulares del país, en el que no se cuenta con otros recursos o nichos para explotar como actividad económica (como el turismo, por ejemplo).

Las fuentes de generación de beneficios de las Zonas Francas son múltiples, y van más allá de la generación de empleos. Las Zonas Francas entregan anualmente beneficios económicos directos a sus empleados por un valor de RD\$16,100 millones, incluyendo salarios y rentabilidad del fondo de pensiones.

En esta investigación hablaremos de los aportes hechos por parte de las zonas francas en todo el territorio nacional, así como también aquella parte negativa de las mismas. A la vez podremos entender como ayuda este a fortalecer nuestra marca país.

Dentro de los temas a tratar en el capítulo 1 por ejemplo, detallaremos el origen e historia de las Zonas Francas en el país y en el mundo. El concepto de las mismas, y las limitaciones y tipos que existen según la ley 8-90. Al mismo tiempo conoceremos cual es la autoridad reguladora de este tipo de empresas. También las exenciones o incentivos otorgados por el gobierno a estas empresas.

El capítulo 2 estará destinado a detallar los procesos necesarios para la instalación de una empresa de Zona Franca, ya sea industrial o de servicios, o la operación en un parque industrial.

Y en el capítulo final tratará sobre los aportes, tanto económicos, directos e indirectos, como sociales, que brindan las Zonas Francas al Estado Dominicano. Aquí se plasmará el rol que desempeña este sector dentro de la economía y la sociedad dominicana, aunque no está en su mayor apogeo continua en funcionamiento y sigue desarrollándose de manera continua.

Es muy importante conocer este tema ya que a través del tiempo ha ido desarrollándose de manera continua esta clase de empresa, tanto en nuestro país como en el mundo, y ha dejado aportes significativos al Estado Dominicano. De los cuales conoceremos más adelante.

Al mismo tiempo nos percataremos de la opinión de algunos empleados de zona franca la vega, sobre la misma. También veremos una comparación con los beneficios y desventajas del trabajo en zona franca contra otros tipos de empleos.

OBJETIVOS

Objetivo General

El objetivo principal de esta investigación es analizar las diferentes formas en que las Zonas Francas suman o restan al Estado dominicano.

Objetivos Específicos

- Investigar las generalidades de las Zonas Francas, para conocer su concepto.

- También conocer cuáles son las autoridades que rigen estas empresas.

- El proceso de inscripción al RNC; la emisión y renovación del carnet de exención de ITBIS.

- Conocer los procesos necesarios para instalar una empresa bajo régimen de zona franca. También los permisos necesarios para la instalación y operación de empresas de zonas francas.

- Los aportes de las Zonas Francas al Estado Dominicano, y las desventajas de las mismas.

CAPITULO 1.

ANTECEDENTES DE LAS ZONAS FRANCAS

1.1. Origen e Historia de las Zonas Francas en la República Dominicana

Las Zonas Francas Industriales empiezan su desarrollo en la República Dominicana en el año 1969 con la instalación de una Zona Franca Industrial en la ciudad de La Romana, la cual fue impulsada por la empresa transnacional Gulf and Western Américas Corporation, que venía operando fundamentalmente en el sector azucarero.

No es casual que el desarrollo y la administración de esa primera Zona Franca Industrial fuesen realizados por una entidad transnacional, pues no existía en el país el conocimiento ni la experiencia sobre este tipo de desarrollo industrial para la atracción de inversiones.

La segunda Zona Franca Industrial nace en el año 1972, en la provincia de San Pedro de Macorís, con el auspicio del sector público a través de la Corporación de Fomento Industrial (CFI), entidad descentralizada del Estado que fue encargada de su administración y operación.

En 1973 se crea la Zona Franca Industrial de Santiago de los Caballeros. Instituida por Decreto Nacional, se diferencia de la zona franca de San Pedro de Macorís porque la administración y operación de la misma fueron delegadas en una corporación sin fines de lucro, creada al efecto y bajo la dirección de un grupo de empresarios de la región.

A partir del año 1973 las tres Zonas Francas existentes empiezan a crecer de manera sostenida. Es así como en la década de 1973 – 1983, las empresas establecidas pasaron de 15 a 101.

El auge de la demanda de naves industriales prosiguió con mayor intensidad durante los años 1986, 1987 y 1988, cuando la República Dominicana registró el proceso de instalación de zonas francas más importante en el área del Caribe y Centroamérica, superando a todas las naciones del área.

En el año 1984, las autoridades económicas deciden abandonar el control de cambio extranjero y caminar hacia una tasa cambiaria regida por un mercado libre que entró en vigencia plena en el año 1985.

En el mismo año, entra en vigencia La Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC), programa implementado por el gobierno de los Estados Unidos, a través del cual se le otorgan tratamientos arancelarios preferenciales a los productos procedentes de los países de la región del Caribe y Centroamérica.

En la actualidad, la República Dominicana cuenta con uno de los programas de zonas francas más dinámicos y exitosos en toda el área de Centroamérica y el Caribe. Dicho programa ha demostrado ser una alternativa efectiva y rentable para las empresas extranjeras, principalmente por la cercanía del país a los Estados Unidos.

Estos centros de producción permiten que compañías extranjeras y locales puedan establecer operaciones y se beneficien de incentivos impositivos y de facilidades de importación. Hoy en día operan en el país un total de 57 parques de zonas francas, diseminados en todo el territorio nacional, los cuales albergan alrededor de 565 empresas y aportan más de 160,000 empleos.

La actividad que mayormente se ha desarrollado dentro de las zonas francas es la confección textil, encontrándose nuestro país entre los primeros en volúmenes de exportación de este renglón al mercado de los Estados Unidos. Otras actividades de importancia son la fabricación de calzados, manufactura de joyas, ensamblaje de componentes electrónicos, productos médicos, procesamiento de tabaco, telecomunicaciones, entre otras.

1.2. Origen de las Zonas Francas en el Mundo

El origen de las zonas francas se remonta en los siglos a la aparición del comercio internacional. No en balde fueron los Fenicios pioneros del comercio ultramarino, los primeros en fomentar áreas libre de impuestos para almacenamiento y traslado de mercaderías.

A través de los siglos, estas condiciones de áreas libres de impuestos jugaron un papel predominante en el surgimiento de Alejandría, De los, Cartago,

la Liga Hansiática y las Ciudades - Estado Flamencas, como centros de comercios.

Se tienen referencias de que el transbordo, almacenamiento y exportación de mercaderías se practicaban en la época del Imperio Romano. Los parques industriales de zona franca, o zonas comerciales libres tuvieron como sus cercanos predecesores el parque industrial y el área de comercio.

El primer parque industrial fue erigido en 1896 como una empresa privada comercial en Trafford Park en Manchester, Inglaterra. El que se considera, generalmente, como el primer parque industrial americano, el Distrito Industrial de Liquidación en Chicago, inició sus operaciones en 1899. Sin embargo sólo un número limitado de estos parques fueron, creados antes de la década de los 40. El primer país en desarrollo que hizo uso sistemático de parques industriales financiados con fondos públicos fue Puerto Rico.

Los nombres de Muñoz y Teodoro Moscoso bien pueden ponerse al lado de los de Brendan O' Rehan (Shannon, Irlanda-1959) y K.T. Li (padre de las Zonas Francas de Taiwan-1966) cuando se hable de los próceres de los parques industriales de Zona Franca a nivel mundial.

El término “Zona de Procesamiento de Exportación” se lo debemos a los chinos de Taiwán. El mismo se comenzó a usar cuando se promulgó en Taiwán “La Ley de Zona de Procesamiento para la Exportación” el 30 de Enero de 1965.

Puede afirmarse que, después de la Segunda Guerra Mundial, con la explosiva expansión y desarrollo del comercio internacional entre la edad o Era Contemporánea de la Zonas Francas.

Con la desaparición de las colonias, que nutrían sus metrópolis con productos agrícolas y metales producidos por una mano de obra esclava en un comercio internacional de una sola vía hoy los estados emergentes, como los antiguos, con un criterio social de la creación de fuentes de trabajo para sus crecientes poblaciones, así como el interés de integrarse al comercio internacional en algo más que el suministro de materias primas, determinara en nuevo modelo de Zona Franca: La Zona Franca Manufacturera de Exportación.

La primera Zona de esta índole fue establecida en Irlanda Localidad de Shannon, en 1959 y abrió una nueva era en el concepto y desarrollo de las Zonas Francas.

La dramáticamente acelerada recuperación económica de Japón después de la Guerra Mundial reveló muchos secretos del mercadeo (Marketing) internacional. Un propósito nacional apoyado en la tradicional disciplina de trabajo y determinación japonesas de término de invasión pacífica, por el Japón, de los mercados mundiales con productos industriales de consumo y precios baratos. Aunque de calidad dudosa, al principio, sus métodos oficiales de control cualitativo fueron cambiando el concepto de "Baratija" que teníamos de los productos japoneses.

Al ampliarse el mercado mundial de productos de bajo costo con la integración al mercado de países del tercer mundo, así como el escalonado crecimiento del costo de la mano de obra de otros países desarrollados, se hizo necesario internacionalizar la producción buscando desarrollar aquélla parte de ésta con mayor componente de mano de obra en países con niveles salariales bajos y la parte que exige mayor tecnología en el país que lo posee.

Las primeras Zonas de Procesamiento para la exportación, especialmente aquéllas de Taiwán, fueron ampliamente imitadas en la década del 70. Mauricio en 1970 anunció su ley de Procesamiento para Exportación, siguiendo aún en el nombre de la Ley el modelo de Taiwán.

Las Zonas de Taiwán fueron, también, imitadas por Malasia, que lanzó sus primeras Zonas en 1972 y siguió con otras en los años 1973-74-75 y 77. Filipinas se inició con la Zona de Batan (en Luzón Central) en 1972 y siguió con la Isla de Mactán y ciudad Baguio en 1979 Indonesia se inició con la Zona de Tanjung Priok en 1973 seguida de otra en Yakarta central en 1986 y en la Isla Batan en 1978. La India inició operaciones de Zona Franca en el año 1965 con la Zona de Kandla, seguida de Santa Cruz Electronic Export Processing Zone (SEEPZ) cerca de Bombay en 1973.

Otros países que instalaron Zonas Francas son Sri Lanka (1978), Bangladesh (1980) y las Bahamas (1980). Más recientemente se han creado Zonas en Brasil, Bulgaria, Kenia, Santa Lucía, Togo y Trinidad Tobago.

Una especial mención, por su impacto en la creación de empleos y en la economía del país, merecen las plantas mexicanas conocidas como “maquiladoras”. Aproximadamente 90% de ellas están situadas en la zona fronteriza en los EE.UU.; es decir en proximidad inmediata a su mercado más importante. En 1986 había allí, unas 1,076 empresas con cerca de 300,000 trabajadores.

Para evaluar el impacto en la economía, así como en la transferencia tecnológica basta conocer que la estructura de propiedad en las plantas maquiladoras es de 26% inversión conjunta (“joint ventures”) (mexicanos y extranjeros); 30% propiedad mexicana en su totalidad y 44% propiedad extranjera, en su totalidad.

El crecimiento del sector maquiladora debe ser atribuido a tales reformas de política económica como la liberalización de la retención de cambio extranjero (1983) y liberalización de los requerimientos de propiedad mexicana (1984).

Es preciso destacar que los 41 parques de Zona Franca del Caribe, la República Dominicana posee 26, haciéndola líder indiscutible no solo en el Caribe, sino en todo el mundo.

1.2.1. Principales Tipos de Zonas Francas en el Mundo

Principales Zonas Francas en el Mundo

<u>Nombre</u>	<u>AFRICA</u> <u>País</u>	<u>Tipo de Zona Franca</u>
Dakar	Senegal	Industrial
Khartoum	Sudán	Comercial
Tánger	Marruecos	Comercial / Industrial
Monrovia	Liberia	Industrial
Alejandro	Egipto	Comercial / Industrial
Suez	Egipto	Comercial
Said	Egipto	Comercial
Zarzis	Túnez	Comercial
Camerún	Camerún	Comercial

AMERICA CENTRAL

Colón	Panamá	Comercial / Industrial (la mayor de Occidente)
Puerto Cortés	Honduras	Comercial / Industrial
Santo Tomás de Castilla	Guatemala	Comercial / Industrial
Ponce	Puerto Rico	Comercial
Metro Free Zone	Costa Rica	Comercial
Gran Bahamas	Bahamas	Comercial
Guadalupe	Guadalupe (Francia)	Comercial
Martinica	Martinica (Francia)	Comercial
Cul-De-Sac Bay	Santa Lucía	Comercial / Industrial
Santiago de los Caballeros	República Dominicana	Comercial
Santo Domingo	República Dominicana	Comercial
La Romana	República Dominicana	Industrial
San Isidro	República Dominicana	Industrial
San Pedro Macorís	República Dominicana	Industrial
La Vega	República Dominicana	Industrial
Moca	República Dominicana	Industrial
Azua	República Dominicana	Industrial
Barahona	República Dominicana	Industrial
Bonao	República Dominicana	Industrial
Cotuí	República Dominicana	Industrial
Baní	República Dominicana	Industrial
El Seibo	República Dominicana	Industrial
San Cristóbal	República Dominicana	Industrial
Montecristi	República Dominicana	Industrial
Pedernales	República Dominicana	Industrial
Valverde	República Dominicana	Industrial
Puerto Plata	República Dominicana	Industrial
Hato Mayor	República Dominicana	Industrial
Kingston	Jamaica	Comercial / Industrial
Bridgetown	Barbados	Comercial / Industrial
Aruba	Aruba (Holanda)	Comercial / Industrial
Curasao	Curasao (Holanda)	Comercial / Industrial

AMERICA DEL NORTE

New York City	U.S.A.	Comercial / Industrial
New Orleans	U.S.A.	Comercial / Industrial
San Francisco	U.S.A.	Industrial
Seattle (Washington)	U.S.A.	Comercial
Mayagüez (Puerto Rico)	Puerto Rico - Estado libre asociado a U.S.A.	Industrial
Toledo (Ohio)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Honolulu (Hawaii)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Bay County (Michigan)	U.S.A.	Comercial
Mc Allen (Texas)	U.S.A.	Industrial
Little Road (Arkansas)	U.S.A.	Industrial
Kansas City	U.S.A.	Comercial / Industrial

Sault Ste. Marie (Michigan)	U.S.A.	Industrial
San José (California)	U.S.A.	Industrial
Omaha (Nebraska)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Portsmouth (Virginia)	U.S.A.	Comercial
Dorchester County (South Carolina)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Chicago	U.S.A.	Comercial / Industrial
Buffalo (New York)	U.S.A.	Industrial
Pittston (Pennsylvania)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Shenandoah (Georgia)	U.S.A.	Industrial
Boston	U.S.A.	Comercial / Industrial
New Bedford (Massachusetts)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Louisville (Kentucky)	U.S.A.	Industrial
Salt Lake City (Utah)	U.S.A.	Comercial
Granite City (Illinois)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Miami	U.S.A.	Comercial
Pittsburgh (Pennsylvania)	U.S.A.	Industrial
Niagara County (New York)	U.S.A.	Industrial
Philadelphia	U.S.A.	Comercial / Industrial
Galveston (Texas)	U.S.A.	Industrial
Orange County (New York)	U.S.A.	Industrial
Spartanburg (South Carolina)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Dallas (Texas)	U.S.A.	Industrial
Cleveland (Ohio)	U.S.A.	Comercial
Milwaukee (Wisconsin)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Orlando (Florida)	U.S.A.	Industrial
Battle Creek (Michigan)	U.S.A.	Industrial
Morris County (New Jersey)	U.S.A.	Industrial
Portland (Oregon)	U.S.A.	Industrial
Cincinnati (Ohio)	U.S.A.	Industrial
Campbell County (Kentucky)	U.S.A.	Industrial
Tucson (Arizona)	U.S.A.	Industrial
Newark (New Jersey)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Long Beach (California)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Duluth (Minnesota)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Suffolk County (New York)	U.S.A.	Comercial
Rogers County (Oklahoma)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Clinton County (New York)	U.S.A.	Comercial / Industrial
Burlington (Vermont)	U.S.A.	Industrial
Oakland (California)	U.S.A.	Comercial

Acklenburg (North Carolina)	U.S.A.	Comercial
Lincoln (Nebraska)	U.S.A.	Industrial
Bangor (Maine)	U.S.A.	Comercial / Industrial

AMERICA DEL SUR

La Plata	Argentina	Comercial
Córdoba	Argentina	Comercial / Industrial
Mendoza	Argentina	Comercial / Industrial
Tucumán	Argentina	Comercial / Industrial
Villa Constitución - Santa Fe	Argentina	En etapa de construcción
Comodoro Rivadavia	Argentina	En etapa de inicio de obras
San Luis	Argentina	Comercial / Industrial
Colonia Sacramento	del Uruguay	Industrial
Nueva Palmira	Uruguay	Industrial
Montevideo	Uruguay	Comercial / Industrial
Esmeraldas	Ecuador	Comercial
Manaos	Brasil	Comercial
Iquique	Chile	Industrial
Punta Arenas	Chile	Industrial
Valencia	Venezuela	Comercial
Paranagua	Venezuela	Industrial
Margarita	Venezuela	Comercial / Industrial
Buenaventura	Colombia	Comercial / Industrial
Barranquilla	Colombia	Comercial / Industrial
Cartagena	Colombia	Comercial / Industrial
Palmaseca (Cali)	Colombia	Comercial / Industrial
Cúcuta	Colombia	Industrial
Isla de San Andrés	Colombia	Comercial / Industrial
Leticia	Colombia	Industrial
Providencia	Colombia	Industrial

EUROPA

Helsinki	Finlandia	Comercial
Turuku	Finlandia	Comercial
Hanko Lappeenrata	Finlandia	Comercial
Loviisa	Finlandia	Comercial
Bourgas	Bulgaria	Comercial
Copenhague	Dinamarca	Comercial / Industrial
Viena	Austria	Comercial / Industrial
Linz	Austria	Comercial / Industrial
Graz	Austria	Comercial / Industrial
Innsbruck	Austria	Comercial / Industrial
Hamburgo	Alemania	Comercial / Industrial
Bremen	Alemania	Comercial / Industrial
Bremenhaven	Alemania	Comercial / Industrial
Barcelona	España	Comercial
Cádiz	España	Comercial

Trieste	Italia	Comercial / Industrial
Venecia	Italia	Comercial / Industrial
Nápoles	Italia	Comercial
Leghorn	Italia	Comercial
Savona	Italia	Comercial
Reikiavik	Islandia	Comercial
Keflavik	Islandia	Comercial
Akureyri	Islandia	Comercial
Ostrava A.S.	República Checa	Comercial
Belgrado	Yugoslavia	Comercial
El Pireo	Grecia	Comercial
Salónica	Grecia	Comercial

ASIA

Hong Kong	China	Comercial / Industrial
Bayan Lepas	Malasia	Industrial
Prai Wharves	Malasia	Industrial
Pulau Jerejak	Malasia	Industrial
Ampang Kelang	Malasia	Industrial
Teluk Garang	Malasia	Industrial
Sungai Subsang	Malasia	Industrial
Batu Berendam	Malasia	Industrial
Tanjong Kling	Malasia	Industrial
Senai	Malasia	Industrial
Pasir Gudang	Malasia	Industrial
Masan	Corea	Comercial
Ajman	Emirato de Omán	Comercial
Hamriyah Free Zone,	Emiratos	Árabes
Sharjah	Unidos	Comercial
Srarjah	Emiratos	Árabes
Commercial Airport	Unidos	Comercial
Bangkok	Tailandia	Industrial
Minburi	Tailandia	Industrial
Samut Prakarm	Tailandia	Industrial
U-Tapao	Tailandia	Industrial
Songkla-Haadyai	Tailandia	Industrial
Phuket	Tailandia	Industrial

1.3. Concepto de Zona Franca

Se define la zona franca como un área geográfica del país sometido a los controles aduaneros y fiscales especiales, en la cual se permite la instalación de empresas que destinen su producción o servicios hacia el mercado externo, mediante el otorgamiento de los incentivos necesarios para fomentar su desarrollo. (Ley 08-90, Art. 2).

Las zonas francas pertenecen a los regímenes especiales. Los Regímenes Especiales, son normativas dirigidas a sectores económicos que por su naturaleza o actividad requieren de incentivos para el desarrollo de sus operaciones. Estos incentivos son otorgados en forma de exenciones al cumplimiento de ciertas obligaciones tributarias.

1.4. Tipos y Limitaciones de Ubicación Para las Zonas Francas

Se establecen los siguientes tipos y limitaciones de ubicación para las zonas francas:

a) Zonas Francas Industriales o de Servicios, que podrán instalarse en todo el territorio nacional para dedicarse a la manufactura de bienes y prestación de servicios. Párrafo: En el Distrito Nacional, el Poder Ejecutivo podrá regular la instalación en zonas francas a plantas de avanzados procesos tecnológicos, industriales o de servicios que requieran mano de obra altamente calificada.

b) Zonas Francas de Carácter Fronterizo, a las que se otorgarán incentivos especiales, tales como los contemplados en el Artículo 29 de esta Ley, y otros que el Poder Ejecutivo podrá otorgar dentro de sus atribuciones constitucionales. Estas zonas francas deberán ubicarse a una distancia no menor de tres (3) ni mayor de veinte y cinco (25) kilómetros de la línea fronteriza que separa la República Dominicana de la República de Haití.

c) Zonas Francas Especiales, las que por la naturaleza del proceso de producción requieran el aprovechamiento de recursos inmóviles cuya transformación se dificultaría si las empresas no se estableciesen próximo a las fuentes naturales o cuando la naturaleza del proceso o las situaciones geográficas o económicas e infraestructurales del país las requieran. También serán clasificadas como tales, las empresas existentes que utilizan materia prima de internación temporal en su proceso de producción. Podrán operar transitoria o permanentemente. Párrafo: Aquellas empresas establecidas operando

bajo el régimen de internación temporal que quieran acogerse a la Ley, deberán exportar el 80% de su producción y tener un mínimo de 200 empleados en un mismo local o planta física. Las industrias instaladas sólo tendrán un año de plazo para ser aprobadas a partir de la promulgación de esta Ley.

El artículo 36 de la ley 253-12, plasma lo siguiente: Se suspende la clasificación de zonas francas especiales previstas en la Ley No.8-90.

1.5. Finalidad de las Zonas Francas

- Ser instrumento para la generación de empleo y para la captación de nuevas inversiones de capital.
- Ser polo de desarrollo que promueva la competitividad en las regiones donde se establezca.
- Desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos bajo conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia y buena prácticas empresariales.
- Promover la generación de economías de escala.
- Simplificar los procedimientos de comercio de bienes y servicios para facilitar su venta.

1.6. Autoridad Reguladora

El Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación:

1. Es la Autoridad oficial que regula el cumplimiento de la Ley 8-90, sobre Zonas Francas de Exportación.
2. Integrado por representantes de los sectores público y privado, fomenta, evalúa y aprueba el establecimiento de nuevas empresas, así como el desarrollo de las existentes.

Actualmente cuenta con: 58 Parques Industriales en operación, y 518 empresas. El país es el mayor exportador de confecciones textiles a los Estados Unidos de Norteamérica en el área de Centroamérica y El Caribe, el segundo en América Latina y el quinto a nivel mundial.

En el Artículo 19 de la Ley 8-90, se establece que la reglamentación y aplicación de dicha ley estará bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, el cual tendrá las siguientes funciones:

1) Conocer, evaluar y recomendar al Poder Ejecutivo la instalación de Zonas Francas de Exportación, tal y como se establece en el Capítulo Tercero de la Ley 8-90.

2) Conocer, evaluar, aprobar o rechazar, las solicitudes de permisos de instalación de empresas en Zonas Francas, y las renovaciones correspondientes cuando hayan cesado los períodos de autorización u operación de las ya instaladas.

3) Delinear una política integral de promoción y desarrollo del sector de Zonas Francas.

4) Reglamentar y definir las relaciones entre las operadoras y las empresas de Zonas Francas, así como de éstas y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación u otra entidad cuyas actividades se relacionen estrechamente con el funcionamiento de las Zonas Francas de Exportación.

5) Velar por el estricto cumplimiento de esta Ley y de las disposiciones legales que sean dictadas sobre la materia, y tomar las medidas de lugar en caso de violación a las mismas. También, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación es el encargado de la aplicación de la Ley Núm.56-07, del 4 de mayo del 2007, que declara como prioritarios los sectores productivos de confecciones textiles y calzados.

Servicios:

- Permiso de instalación de empresas
- Permiso de instalación de parques de zona franca
- Permiso de instalación de zonas francas especiales
- Renovación de permisos de empresas
- Renovación de parques de zona franca

- Renovación de zonas francas especiales
- Cambio de nombre
- Traspaso de beneficios
- Cambio de ubicación
- Venta al mercado local
- Exoneración de materias primas, maquinarias y equipos
- Exoneración por vehículo
- Carta de no-objeción para la emisión del carnet de ITBIS
- Carta de no-objeción para la renovación del carnet de ITBIS
- Exoneración ITBIS para vehículos
- Certificaciones para empresas condicionadas
- Cartas de no objeción de mercancías devueltas
- Carta de no objeción para traspaso de mercancías
- Certificaciones para residencias
- Certificaciones y copias certificadas
- Modificación de actividad

1.6.1. Asociaciones a las que Pertenece

ADOZONA

La Asociación Dominicana de Zonas Francas es la asociación empresarial que representa a los parques industriales y a las empresas de zonas francas en la República Dominicana. Es una entidad no gubernamental sin fines de lucro, conformada por las Empresas de Zonas Francas Especiales, Asociaciones de Empresas de Zonas Francas, Operadoras de Parques Industriales Privados, ubicadas en todo el territorio nacional.

Los empresarios de Zonas Francas interesados en tener una Institución que se encargara de representar y defender los intereses del sector en procura de un clima adecuado para su desarrollo, se unieron el 8 de Agosto de 1988 para formar la Asociación Dominicana de Zonas Francas, Inc., reconocida mediante el Decreto No. 579-88, del 18 de diciembre de 1988.

La Asociación es dirigida por la Asamblea General de Socios y administrada por la Junta Directiva compuesta por 15 miembros y asesores

elegidos cada 2 años, la cual es asistida en sus funciones por una Vicepresidencia Ejecutiva y por las unidades de Economía y Desarrollo de Proyectos, Legal y Administrativa.

1.7. **Obligaciones Fiscales**

- Envío de la Declaración Jurada del Impuesto sobre Ventas Zonas Francas (RZF-01) de las ventas efectuadas en el mercado local, a más tardar el día 15 de cada mes.

- Las zonas francas ubicadas dentro de los aeropuertos y de los hoteles turísticos, deben retener el cien por ciento (100%) del ITBIS y del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a los adquirientes de los bienes y servicios facturados. Estas declaraciones deben ser enviadas a más tardar dentro de los primeros 20 días del mes siguiente al período declarado. Cuando corresponda a mercancías fabricadas en el país y sujetas al pago del ITBIS, si la misma es transferida al mercado local (nacional) deberá pagar el ITBIS.

Sin embargo, si la venta es efectuada a un extranjero quedará exenta del pago del ITBIS para lo cual la factura deberá contener los datos de identificación del comprador, como copia del pasaporte, etc., fecha de entrada y salida del territorio dominicano, así como otros datos que faciliten el desenvolvimiento de la operación. (Art. 9 numeral 3, decreto 977-02).

- Las zonas francas comerciales deben enviar la declaración jurada y/o pago del Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales (RZC-01), a más tardar el día 15 de cada mes.

(ARTÍCULO 35, ley 253-12.) Las empresas de zonas francas comerciales amparadas en la Ley No.4315, de fecha 22 de octubre de 1955, modificada por la Ley No.397, de fecha 2 de enero de 1969, estarán sometidas a un impuesto sobre la renta de cinco por ciento (5%) sobre las ventas brutas.

- También deben enviar la declaración jurada del ITBIS, únicamente cuando presten servicios en el mercado local.

Cuando las zonas francas presten un servicio al mercado local deben incluir la factura con número de comprobante fiscal (NCF) válido para crédito fiscal con el precio del servicio y el ITBIS transparentado, lo que indica que en

este caso debe presentar la declaración del ITBIS y pagarlo a la DGII dentro del plazo correspondiente. Art. 43 Ley 253-12, y norma 01-2014).

1.7.1. Exenciones

Las operadoras de zonas francas y las empresas establecidas dentro de ellas serán protegidas bajo el régimen aduanero y fiscal y, en consecuencia, recibirán el 100% de exención sobre los siguientes:

Las zonas francas están exentas del pago del impuesto sobre la renta y del pago del impuesto a los activos.

a) Del pago de impuesto sobre la renta establecido por la ley 5911, del 22 de mayo de 1962, y sus modificaciones, referentes a las compañías por acciones.

b) Del pago de impuesto sobre la construcción, los contratos de préstamos y sobre el registro y traspaso de bienes inmuebles a partir de la constitución de la operadora de zonas francas correspondiente.

c) Del pago de impuesto sobre la constitución de sociedades comerciales o de aumento del capital de las mismas.

d) Del pago de impuestos municipales creados que puedan afectar estas actividades.

e) De todos los impuestos de importación, arancel, derechos aduanales y demás gravámenes conexos que afecten las materias primas, equipos, materiales de construcción, partes de edificaciones, equipos de oficinas, etc., todos ellos destinados a: construir, habilitar u operar en las zonas francas.

f) De todos los impuestos de exportación o reexportación existentes.

g) De impuesto de patentes, sobre activos o patrimonio, así como el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS).

h) De los derechos consulares para toda importación destinada a los operadores o empresas de zonas francas.

i) Del pago de impuestos de importación relativos a equipos y utensilios necesarios para la instalación y operación de comedores

económicos, servicios de salud, asistencia médica, guardería infantil, de entretenimiento o, amenidades y cualquier otro equipo que propenda al bienestar de la clase trabajadora.

j) Del pago de impuestos de importación de los equipos de transporte que sean vehículos de carga, colectores de basura, microbuses, minibuses para transporte de empleados y trabajadores hacia y desde los centros de trabajo, previa aprobación, en cada caso, del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación. Estos vehículos no serán transferibles por lo menos durante cinco (5) años.

1.7.2. Emisión y Renovación de Carnet de Exención de ITBIS

Para solicitar la emisión o la renovación del carnet de exención del ITBIS para zonas francas debe dirigirse a la DGII a realizar el pago del cobro por servicios por valor de RD\$1,000.00 en cualquier administración local, presentando la certificación que le entrega el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE). Posteriormente, dirigirse al Ministerio de Hacienda y depositar la documentación que esta entidad le requiera para el trámite de dicha solicitud.

1.7.3. Duplicado por Pérdida del Carnet de Exención de ITBIS

Para las zonas francas poder solicitar un duplicado por pérdida del carnet de exención de ITBIS deberá dirigirse al Centro de Asistencia al Contribuyente o la administración local más cercana y depositar los siguientes documentos:

1. Carta de solicitud del contribuyente, debidamente firmada y sellada, indicando las razones de la solicitud.
2. Recibo de cobro por servicios de RD\$1,000.00 (mil pesos) por concepto de Carnet de Exención Zonas Francas.

1.8. Ley 8-90 Sobre Fomento de Zonas Francas

Esta Ley tiene por objetivo fomentar el establecimiento de zonas francas nuevas y el crecimiento de las existentes, regulando su funcionamiento y desarrollo, definiendo las bases de identificación de metas y objetivos que sean

de interés nacional, para lograr una adecuada coordinación de acción de los sectores públicos y privados a la consecución de los fines propuestos.

1.8.1. Beneficiarios de Esta Ley

Art. 5 (ley 8-90). Serán beneficiarios de la presente Ley, las personas físicas o morales siguientes:

- **Operadoras de Zonas Francas**, son las personas físicas o morales a las que les han sido otorgadas mediante Decreto del Poder Ejecutivo, previa recomendación del Consejo Nacional de Zonas Francas, permisos de operación de las Zonas Francas y cuyas actividades principales son adquirir y/o arrendar terrenos, desarrollar su infraestructura, vender o alquilar edificaciones y facilidades a las empresas establecidas o por establecerse, y hacer actividades de promoción y mercadeo para atraer empresas ya sean nacionales o extranjeras.
- **Empresas de Zonas Francas**, son las personas físicas o morales, a quienes se les ha otorgado un permiso de instalación para acogerse a las disposiciones de esta Ley y que destinan su producción y/o servicios a la nación.
- **Inversionistas de Zonas Francas**, son las personas físicas o morales que invierten en el capital, financiamiento o títulos y valores de una operadora y/o empresa de zona franca.

1.9. Ley 56-07

Esta Ley declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorio; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias.

CAPÍTULO 2.

EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS: PROCESOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN

2.1. De Las Empresas de Zonas Francas de Exportación

Art. 13 (Ley 8-90). Las empresas de zonas francas, son personas físicas o morales, a las que el Consejo Nacional de Zonas Francas les ha otorgado un permiso de instalación, para acogerse a las disposiciones de esta Ley, y que destinen su producción y/o servicios a la exportación.

Se permitirá la venta o traspaso de mercancías, equipos o servicios entre empresas de una zona franca a otra, así como entre empresas establecidas en una misma zona franca, e incluso entre cualquiera de éstas y las que operan al amparo de la Ley No. 69, del 16 de noviembre de 1979. Previa aprobación del Consejo Nacional de Zonas Francas y cumpliendo con las formalidades legales establecidas en estos casos.

2.2. Inscripción al RNC (Registro Nacional de Contribuyentes)

Para las Zonas Francas poder solicitar RNC deben dirigirse al Centro de Asistencia al Contribuyente o a la administración local más cercana y depositar los siguientes documentos:

- Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02), debidamente completado y sellado.
- Copia de la Resolución emitida por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE).
- Copia de las cédulas de identidad y electoral de los accionistas.
- Copia del registro mercantil.
- Copia de la certificación de nombre comercial ONAPI (si aplica).

Modificaciones al RNC

Cambio de régimen ordinario al especial de zonas francas de exportación:

1. Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02), debidamente llenado, firmado y sellado.
2. Copia de la resolución del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE).

Podrán instalarse como Zona Franca aquellas empresas que por la naturaleza del proceso de producción o por las características de las mismas requieren establecerse fuera de un parque industrial.

2.3. Proceso Para Instalar una Empresa Bajo el Régimen de Zona Franca

Toda solicitud debe ser acompañada de una comunicación en papel timbrado de la empresa solicitante, dirigida a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, firmada por el Presidente y/o la persona debidamente autorizada por la empresa, indicando el número del Registro Nacional del Contribuyente (RNC), dirección, teléfono y fax de la misma. Cuando se trate de empresas operando deber llevar además, el sello de la misma.

La misma debe ser depositada en las oficinas del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación junto a los siguientes documentos:

- Formulario de Solicitud de Permiso de Instalación para Zona Franca Industrial o Formulario de Solicitud de Permiso de Instalación para Zona Franca de Servicios.
- Contrato de arrendamiento y/o carta de intención del Parque donde se instalará la empresa.
- Documentos constitutivos definitivos o preliminares de la empresa, indicando la relación de los accionistas, su nacionalidad y aportes.

- Cheque certificado por concepto de tramitación a nombre del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación. (Ver Cuadro de Tarifas).
- Muestra del producto a fabricar.
- Carta de solvencia o algún documento que identifique a los inversionistas.
- La solicitud será revisada por el Departamento de Zonas Francas y Parques antes de ser conocida por el Consejo Directivo.

Costo:

Regular: RD\$ 100,000.00

Expreso: RD\$ 110,000.00

Tiempo de Respuesta:

Toda solicitud que requiera ser aprobada por el Consejo Directivo, deberá ser depositada, a más tardar, seis (6) días laborables antes de la fecha de la próxima reunión. A partir de cinco (5) días laborables, deberá realizar el pago del Servicio Expreso correspondiente para su tramitación. Se aceptará el depósito de solicitudes hasta dos (2) días laborables, antes de la reunión.

2.4. Permiso de Instalación de Zonas Francas de Servicios

Autorización otorgada por el Consejo Directivo del CNZFE, para la instalación de empresas bajo el régimen de zonas francas. Las Zonas Francas Especiales son aquellas que por la naturaleza del proceso de producción o por las características de la empresa, requieren establecerse fuera de un parque industrial.

Listado de Requisitos:

1. Cinco (5) copias del Perfil Técnico del proyecto.
2. Copia de documentos constitutivos definitivos o preliminares de la empresa, indicando la relación de accionistas, nacionalidad y aportes.

3. Títulos de propiedad y/o Contrato de Compra Ventas de Inmuebles.

4. Copia de los planos de las edificaciones (incluyendo infraestructura), debidamente autorizados por los organismos correspondientes (cuando se trate de nuevas construcciones).

5. En caso de Renta de Inmueble ya edificado deberá presentar Contrato de Arrendamiento a nombre de la empresa, por un periodo mínimo de cinco (5) años, especificando la extensión en metros cuadrados del mismo, así como un plano indicando la distribución física del espacio.

6. Historial académico y de negocios de los principales ejecutivos de la compañía.

7. Cheque certificado por concepto de tramitación a nombre del Consejo Nacional de Zonas Francas, por el valor especificado en la tabla de cobros por servicios.

Costo:

Regular: RD\$ 250,000.00

Expreso: RD\$ 260,000.00

Tiempo de Respuesta:

Toda solicitud que requiera ser aprobada por el Consejo Directivo, deberá ser depositada, a más tardar, seis (6) días laborables antes de la fecha de la próxima reunión. A partir de cinco (5) días laborables, deberá realizar el pago del Servicio Expreso correspondiente para su tramitación. Se aceptará el depósito de solicitudes hasta dos (2) días laborables, antes de la reunión.

2.5. Permiso de Operación de Parques de Zonas Francas

Autorización otorgada por el Consejo Directivo del CNZFE, para la instalación de parques industriales bajo el régimen de zonas francas.

Listado de Requisitos:

- Veinte (20) copias del estudio de factibilidad Técnico-Económico del proyecto.
- Documentos constitutivos definitivos o preliminares de la empresa, indicando la relación de accionistas, nacionalidad y aportes.
- Títulos de propiedad del o los terrenos donde se instalará el proyecto, especificando la extensión superficial de dicha(s) parcela(s), así como sus colindancias, y una copia de los planos catastrales, en reducción.
- Copia de los planos del Parque debidamente autorizados por la Secretaría de Estado de Obras Públicas, el Ayuntamiento correspondiente y cualquier otro organismo facultado para tales fines, según corresponda, de acuerdo a la localidad y el aspecto de que se trate (eléctrico, sanitario, estructural etc.)
- Historial académico y de negocios de los principales ejecutivos que dirigen o dirigirán las operaciones de la compañía.
- Cheque certificado por concepto de tramitación a nombre del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

Costo:

Regular: RD\$ 400,000.00

Expreso: RD\$ 420,000.00

Tiempo de Respuesta:

Toda solicitud que requiera ser aprobada por el Consejo Directivo, deberá ser depositada, a más tardar, seis (6) días laborables antes de la fecha de la próxima reunión. A partir de cinco (5) días laborables, deberá realizar el pago del Servicio Expreso correspondiente para su tramitación. Se aceptará el depósito de solicitudes hasta dos (2) días laborables, antes de la reunión.

En el párrafo II, del artículo 31 de la ley 253-12 plasma que Las empresas de zonas francas cuando transfieran bienes o presten servicios a una persona física o jurídica en la República Dominicana estarán sometidas al pago de una

tasa de tres punto cinco por ciento (3.5%) por concepto de Impuesto sobre la Renta sobre el valor de las ventas brutas realizadas en el mercado local, según establezca la normativa correspondiente, el cual será pagado en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) mediante los medios que disponga esta institución”.

El órgano encargado del mantenimiento y administración de los parques de zona franca es PROINDUSTRIA, surge en virtud de la Ley No.392-07 de fecha 4 de diciembre del 2007, denominada Ley de Competitividad Industrial, como un ente regulador y representativo de todos los proyectos, planes y medidas del Sector Industrial del país, con el carácter y la responsabilidad necesarios, que permitan hacer real y efectivamente competitivo el mismo.

Es su objetivo principal, el desarrollo competitivo de la industria manufacturera nacional, proponiendo las políticas y programas de apoyo que estimulen la renovación e innovación industrial, a los fines de alcanzar la diversificación del aparato productivo del país, el encadenamiento industrial, mediante el fomento de los Parques, Distritos Industriales, y la vinculación a mercados internacionales.

Fomentar el desarrollo industrial de la República Dominicana, estimulando los sectores productivos de la economía, a fin de promover nuevas industrias, lograr la mayor diversificación y sistematización de los sectores productivos del país y elevar el nivel de vida de la población.

Órgano Rector

PROINDUSTRIA tiene un Consejo Directivo Integrado de la siguiente forma: Los Miembros del Consejo; los que están subrayados son los que asisten al Consejo en representación de su institución.

Por el Sector Público

1. Ministerio de Industria y Comercio (MIC)

- Lic. José del C. Saviñon, Presidente Ex - Oficio
Ministro de Industria y Comercio

- Lic. Vinicio Mella – Presidente en Funciones
Vice-Ministro de Industria y Comercio,
Presidente en Funciones Consejo Directivo

2. Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPD)

- Lic. Juan T. Montas
Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
- Juan Reyes
Vice-Ministro Economía, Planificación y Desarrollo

3. Secretario de Estado y Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad (CNC)

- Lic. Andrés Van Der Horst
Secretario de Estado y Director Ejecutivo
- Lic. Laura del Castillo
Sub-Director

4. Director Ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)

- Lic. Jean Alain Rodríguez
Director Ejecutivo
- Paula Salvador
Gerente Senior de Inversiones del CEI-RD

5. Director General de la Dirección General de Aduanas (DGA)

- Lic. Fernando Fernández
Director General
- Ing. Gregorio Lora - Representante ante el Consejo
Sub-Director

6. Director General de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

- Lic. Guarocuya Félix
Director General
- Roberto Rodríguez - Representante ante el Consejo
Sub-Director

7. Director en Funciones Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)

- Lic. Rafael Ovalles – Miembro Titular
Director General
- Lic. Maira Morla – Miembro Suplente

8. Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)

- Luisa Fernández
Directora General
- Daniel Liranzo
Sub-director General

9. PROINDUSTRIA

- Alexandra Izquierdo
Directora General

Por el Sector Privado

1. Asociación de Industrias de la Rep. Dom. (AIRD)

- Circe Almanzar - Miembro Titular

2. Asociación de empresas industriales de Herrera (AEIH)

- Antonio Taveras

3. Asociación Industriales de la Región Norte (AIREN)

- Paulo Paiewonsky – Miembro Titular

- Carolina Feliz de Alcántara

4. Confederación Dom. Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME)

- Isachart Burgos – Miembro Titular

5. Asociación de Industriales de Haina (AIH)

- Flavio Rodríguez – Miembro Titular

6. Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO)

- Sadala Khoury – Miembro Titular

- Álvaro Sousa – Suplente – Representante ante el Consejo

7. Asociación Dominicana de Zona Franca (ADOZONA)

- José Tomás Contreras

Presidente

- José Manuel Torres

Vice-presidente

CAPITULO 3.

ZONAS FRANCAS SUMAN O RESTAN AL ESTADO DOMINICANO

3.1. Impacto Económico, Directo e Indirecto de las Zonas Francas

El aporte a la economía que hacen las ZF es 6 veces mayor al incentivo otorgado a las mismas. Se estima que por cada RD\$100 de incentivo, las Zonas Francas aportan RD\$620 en beneficios a la economía nacional. Según el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 201113, el total de ingresos anuales dejados de percibir por el fisco debido al otorgamiento de tratamientos impositivos preferenciales, asciende a RD\$108,346 millones.

De este monto, se atribuye a Zonas Francas unos RD\$8,089 millones¹⁴. El impacto económico de las Zonas Francas se estima en RD\$49,816 millones, en consecuencia se genera un beneficio neto para la economía dominicana de RD\$41,727 millones anuales.

Las Zonas Francas entregan anualmente beneficios económicos directo a sus empleados por un valor de RD\$16,100 millones, incluyendo salarios y rentabilidad del fondo de pensiones. Adicionalmente, según la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) las Zonas Francas realizan compras a otros sectores por un valor de RD\$28,809 millones, de los cuáles se estima que RD\$23,797 se traduce en beneficios directos al país.

Los aportes del empleador a la Tesorería de la Seguridad Social ascienden a RD\$3,300 millones. Las Zonas Francas generan además ingresos al fisco por pago de retenciones de ISR, impuestos a ventas locales y tasas portuarias, que totalizan un promedio anual de RD\$2,135 millones.

Actualmente las Zonas Francas pagan una tasa por servicio aduanero que asciende anualmente a RD\$127 millones, mientras que por ITBIS y Selectivo pagan aproximadamente RD\$1,300 millones al año.

Las Zonas Francas han tenido un impacto positivo sobre el crecimiento y diversificación de las exportaciones, es decir, han aportado al cambio de una estructura de exportación de productos básicos a una de competitividad y dinamismo.

El crecimiento de las exportaciones de bienes manufacturados, ha sido decisivo en la reducción de la vulnerabilidad del país, frente a las fluctuaciones de precios asociados con materias primas.

En efecto, la diversificación hacia productos con mayor valor agregado, exige mayor inversión en capital humano a todos los niveles, incluyendo el de la formación profesional. A finales de los 80, la República Dominicana, tenía la cuarta zona económica de procesamiento de exportaciones del mundo, tanto por el número de empresas como por el de personas empleadas.

3.1.1. Motor y Sustento del Crecimiento Económico

El sector Zonas Francas juega un rol importante en el desempeño de la economía dominicana. El auge o la caída de la actividad de Zonas Francas impactan directamente en el crecimiento de la economía, lo que se percibe con mayor claridad en los años de gran dinamismo o de gran recesión del sector. Por ejemplo, durante la década de los 90's de fuerte crecimiento económico, las Zonas Francas fue uno de los sectores de mayor dinamismo y mayor apoyo a este crecimiento.

Durante la crisis financiera del período 2003 – 2004, el empuje de Zonas Francas fue crucial para el desempeño económico. De hecho, en el año 2004 el sector Zonas Francas fue uno de los tres sectores de la economía que más aportó al crecimiento del PIB, contribuyendo en casi un tercio al crecimiento de 1.3% de la economía dominicana, en momentos en que el país estaba haciendo esfuerzos por sobreponerse a la crisis económica más importante de los últimos 50 años.

En contraste, en el 2009 la caída de 14% en el sector de Zonas Francas contribuyó a la desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía, que en ese año alcanzó el 3.45%¹⁶. A partir de su recuperación en 2010, las Zonas Francas han sido críticas para paliar la crisis económica internacional.

Para el año 2011 el sector de Zonas Francas fue uno de los sectores que más aportó al crecimiento del PIB, siendo responsable del 7.5% del crecimiento de la economía en ese año, a pesar de representar un 2.7% del total de la producción local.

En el sector industrial, el desempeño de las Zonas Francas es crucial. En el 2011 el 12.4% de la producción de manufactura fue generada por el sector de Zonas Francas, pero dicho sector explicó el 26% del crecimiento del PIB industrial.

La recuperación del crecimiento económico local e internacional está claramente atada al desempeño del sector industrial. Este sector dinamiza todo el proceso productivo de forma encadenada: utiliza insumos del sector primario, los transforma agregando valor, genera comercio e impacta el sector transporte en ambos procesos.

3.1.2. Estabilidad Macroeconómica y Generación de Divisas

Las Zonas Francas tienen un gran peso en las exportaciones de bienes y servicios. En el año 2011 las exportaciones de Zonas Francas representaron un 57.2% del total de exportaciones de bienes. Se estima que las exportaciones de servicio de Zonas Francas asciende a US\$406 millones, un 9.3% del total de las exportaciones de servicio y un 41% de las exportaciones de servicio, excluyendo turismo.

Una parte importante de las divisas generadas por las exportaciones se queda en el mercado local para el pago de salarios y compras locales para el desempeño de la empresa.

Sin embargo, la participación de estas divisas en el total de compra de divisas del sistema financiero y los agentes de cambio, ha venido disminuyendo. Esto es así debido a varios factores: proceso especulativo tras la crisis cambiaria, mayor endeudamiento externo del gobierno y la crisis del sector en sí mismo.

Tras la crisis financiera internacional, las políticas públicas expansivas (tanto fiscal como monetaria), han llevado a un incremento del endeudamiento externo, tanto para financiar gastos del gobierno como para apoyar la construcción de reservas internacionales.

Un incremento de las exportaciones restaría presión a las autoridades y haría posible una construcción de reservas y un dinamismo económico más

estable. Las exportaciones de Zonas Francas son claves para el incremento del total de exportaciones.

3.1.3. Impacto a Largo Plazo: Inversión en Capital Humano

En el caso de las Zonas Francas, cada empresa tiene su propia política de capacitación y formación de su capital humano, dependiendo de las actividades que realiza y de las habilidades y destrezas que son requeridas para las mismas.

En este sentido, atendiendo a que el perfil del recurso humano que labora en una empresa de zona franca, difiere totalmente de otra que, pudiendo estar dentro del mismo parque industrial, realiza otro tipo de actividad, cada una de ellas suele ofrecer a sus empleados las capacitaciones y entrenamientos necesarios para sus puestos de trabajo.

Esto lo realizan de manera particular, y además, a través del apoyo del Instituto de Formación Técnico-Profesional de República Dominicana (INFOTEP). En el interés de aumentar la productividad y competitividad de las empresas de Zonas Francas mediante el entrenamiento del personal de las Zonas Francas, en el año 1992 se firmó un acuerdo entre la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA) y el INFOTEP, estableciendo la especialización de un fondo de 35% del total de los aportes de las Zonas Francas a dicha institución ("Fondo del 35%"¹⁹).

Este acuerdo permitió el diseño de un Programa Especial de Capacitación para los Empleados de Zonas Francas. Este programa se ha venido implementando hasta la fecha con mucho éxito. Es un programa ganar-ganar, un modelo de iniciativa que consolida una visión del sector, que ambas partes valoran muy positivamente, y que abarca desde los operarios hasta los mandos medios y gerentes de las Zonas Francas.

Estas capacitaciones que el INFOTEP ofrece a las empresas de Zonas Francas son hechas a la medida de las necesidades de cada una de ellas. En los principales Parques Industriales y regiones del país existe un Comité Interno del Proyecto INFOTEP-Zonas Francas y un Comité Nacional Coordinador creado para los fines, los cuales a través de encuestas y consultas constantes

con los empleados y empresas, mantienen actualizadas las demandas de formaciones del sector.

Por su parte el INFOTEP mantiene una permanente actualización de sus docentes y los contenidos a ofrecer en las capacitaciones, de acuerdo a las expectativas del sector de Zonas Francas y las exigencias del mercado global.

En términos generales, los resultados del proyecto de capacitación y entrenamientos del INFOTEP para las Zonas Francas, desde el 1992 hasta el año 2011, indican que, en este sector, se habían formado 564,857 trabajadores, en distintas competencias profesionales, con un total de 29,346 acciones formativas y 785,090 horas de instrucción. Sólo en el 2011, de acuerdo al INFOTEP (cifras preliminares), más de 36,000 empleados de Zonas Francas participaron en alrededor de 2,000 acciones formativas, que consistieron en capacitaciones en temas desde Artes Gráficas, Arte Culinaria, Contabilidad, Informática, Mecánica, Seguridad Industrial, Mantenimiento Electrónico, hasta Almacén, Secretariado, Zapatería, Formación de Emprendedores, Idiomas, entre otros.

3.1.4. Impacto Inter-Sectorial

El impacto de las Zonas Francas sobre el crecimiento de la economía dominicana puede verse también a partir del efecto que tiene sobre otros sectores (telecomunicaciones, energía eléctrica, servicios de comida a empleados, servicios de transporte a empleados, servicios de hospedaje – ocupación hotelera, etc.) y el cual puede llegar a ser significativo.

Un análisis sobre las compras de las Zonas Francas, evidencia su impacto sobre otros sectores y nos permite estimar el impacto indirecto que tiene en la creación de empleos en esos sectores. En el año 2011 se estima que las Zonas Francas realizaron compras en el mercado local por un valor de US\$756 millones (RD\$28,808 MM).

De este monto, se puede estimar que US\$89 millones (RD\$3,484 millones) corresponde a materia prima para la producción. Del total de estas compras, el 71% va al sector servicios. Mientras las compras locales de Zonas Francas representan el 2.3% del total de compras, este porcentaje es de 8.4%

para alquiler de viviendas y el 8.6% en el sector transporte (por el uso de puertos y el transporte interno).

Las compras hechas al mercado informal representan el 11.1%, lo cual evidencia su impacto en los pequeños comercios de zonas aledañas. A partir de aquí, podría estimarse que por cada 100 empleos en zona franca, se generan 23 empleos en otros sectores.

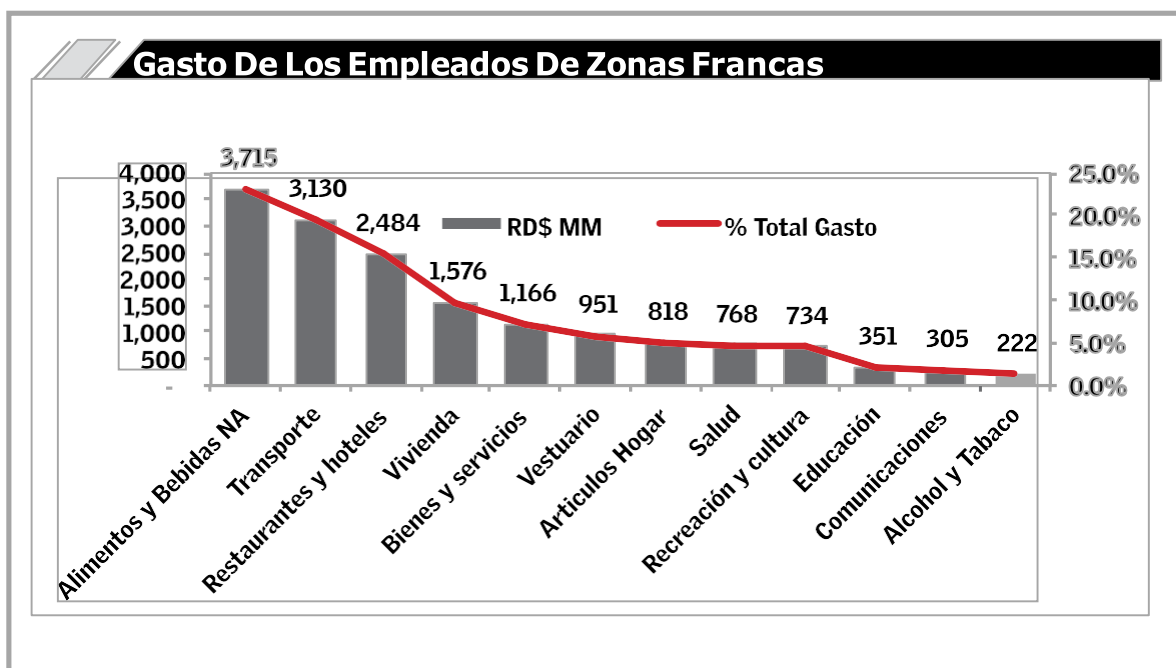
Estimaciones suministradas por la Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANRD), muestran un impacto importante de la carga de Zonas Francas en la actividad portuaria. Se estima que un 37% del total de los TEUS (TEU es una unidad de medida estándar utilizada para medir la carga. Un TEU corresponde a un contenedor de 20 pies) exportados es generado por Zonas Francas, mientras que este porcentaje es de 21% para el caso de las importaciones. Sin embargo, más allá del dinamismo que genera en la actividad portuaria, esta carga hace que nuestros puertos sean más atractivos (por el volumen que manejan), generando ahorros significativos para otros exportadores e importadores.

El impacto en el ahorro, el sector financiero y de seguros es también importante. De acuerdo a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en el período 2003 – junio 2012 el sector de Zonas Francas aportó RD\$18,000 millones al Sistema de Seguridad Social, de los cuales RD\$13 millones fueron aportados por el sector empleador.

Estos montos representan en promedio, un 7% del aporte total al Seguro Familiar de Salud (SFS); casi un 8% del aporte al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS); y alrededor de un 9% del aporte al Seguro de Riesgos Laborales (SRL) (estos datos son los acumulados históricos en la TSS). Estos porcentajes son un reflejo de la formalidad del sector, ya que su participación en el PIB nunca ha superado el 5.5%.

Las Zonas Francas tienen un gran impacto en la dinamización de otros sectores a través de las compras que hacen los empleados de Zonas Francas, gran parte de las cuales se realizan en micro y pequeñas empresas (colmados, bares, restaurantes, transporte público, etc.).

De hecho, si el salario devengado por los empleados de Zonas Francas va al mercado local a ser gastado, entonces se generaría un consumo de RD\$16,221 millones de pesos al año. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2007), la distribución de este gasto se distribuye principalmente en alimento, transporte, comidas fuera del hogar y vivienda.



Según informaciones de actores claves del sector²⁴; cada día más las Zonas Francas se suplen de insumos y servicios locales. Esto así debido a que se han ido forjando las capacidades en las industrias nacionales visionarias, para ofrecer sus productos y servicios a los parques industriales y las empresas de Zonas Francas.

Por ejemplo, desde los servicios de transporte y alimentos que son ofrecidos a los empleados de Zonas Francas, hasta servicios de etiquetado e impresiones, productos relacionados a los empaques (cartón, plástico), detergentes industriales, materiales gastables de oficina, productos ferreteros, mobiliarios, repuestos, algunos uniformes, hilos, materiales de construcción, vehículos, servicios de diversos tipos, entre muchos otros, son adquiridos por las Zonas Francas en el mercado local dominicano, contribuyendo de esta manera a la dinamización de una amplia variedad de sectores comerciales en el país.

3.1.4.1 Cadenas Productivas: El Desarrollo de la Manufactura de Cigarros

Las Zonas Francas han permitido el desarrollo del mercado de la manufactura de cigarros en la República Dominicana a niveles exorbitantes. Antes de la llegada de este régimen al país (en 1969), solamente se exportaba tabaco en rama, y un volumen muy bajo de exportación de cigarros.

Actualmente República Dominicana es el principal exportador de cigarros elaborados a mano a nivel mundial (US\$452 millones de dólares al año), y estamos convirtiéndonos gradualmente en uno de los mayores exportadores de cigarros manufacturados a máquina.

El cigarro elaborado a mano, con un mayor valor agregado, es seis veces más caro que el manufacturado a máquina o industrial, y en su producción se utiliza el 60% de la materia prima local; en el caso del cigarro manufacturado a máquina, este porcentaje es solamente el 15% y el 75% de su producción es de capital extranjero.

El 85% de las exportaciones se dirigen al mercado de los Estados Unidos; mientras que el restante 15% va principalmente a Europa (Suiza, Alemania, España y Francia). China es un mercado potencial de suma importancia, pero se requiere fortalecer las relaciones diplomáticas para desarrollarlo adecuadamente. Alrededor del 75% de la exportación se hace por vía marítima.

La exportación de tabaco genera compras locales importantes a productores agrícolas de tabaco. Gran parte de los productores locales de tabaco son minifundios (25-120 tareas), microempresarios que se dedican a este producto durante el ciclo completo (siempre-cosecha) que dura alrededor de 7 meses (entre los meses de marzo y octubre) y el resto del año siembran otros rubros de ciclo corto como gandules y maíz.

3.1.5. Dinamización de las Regiones del país

Al analizar la distribución de las Zonas Francas por región se observa que esta industria juega un rol importante en la dinamización de las actividades de los municipios y las provincias donde éstas son instaladas.

Por una parte, las Zonas Francas constituyen una alternativa laboral para la población que vive en las diferentes provincias del país, la que puede acceder a un empleo formal, generando ingresos sin tener que migrar a otras provincias.

Por ejemplo en la región del Cibao, a principios de la década del 2000 las zonas francas representaban el 20% del empleo formal, porcentaje que fue de 25% en la región Este.

La caída de la producción textil provocó una caída en un 50% en el empleo de las Zonas Francas de estas provincias, y con ello la participación del empleo de Zonas Francas en el sector formal en estas regiones se redujo a 10%.

Estas regiones han sido las más afectadas por la caída de las actividades textiles, donde el 70% de los 68,852 empleos netos perdidos entre 2004 y 2010 se perdieron en la región del Cibao, en tanto que el 20% lo fueron en el Este.

En particular, en el Cibao, en el año 2005, unas diez empresas de Zonas Francas cerraron sus puertas, provocando una pérdida de 18,984 empleos, para concentrar así el 54% del total de los puestos de trabajo que desaparecieron en el sector y el 60% de los que desaparecieron en el sector formal en dicha región.

De manera similar, en el 2009 el empleo total en Zonas Francas se reduce en 11,899 empleados, en tanto que en el sector formal esta reducción fue de 30,000 empleados.

En la región del Cibao, 5,347 empleados de Zonas Francas fueron retirados de su empleo, lo que representó el 45% del total de empleos perdidos en el sector y el 39% del total de empleos que se perdieron en la región.

Es importante destacar la marcada importancia de la existencia de las Zonas Francas en algunas zonas particulares del país, en el que no se cuenta con otros recursos o nichos para explotar como actividad económica (como el turismo, por ejemplo).

En el caso de Santiago, cuya economía está sustentada sobre todo en las Zonas Francas y en la agricultura, los habitantes de esta provincia han manifestado que el impacto que ha tenido la disminución en los últimos años de la actividad de las Zonas Francas producto de la crisis del sector textil, y como

consecuencia, la desaparición de algunas empresas y miles de empleos en el sector, ha significado un incremento significativo de los niveles de criminalidad y violencia en la población de la zona.

Es importante visualizar que, en provincias como San Cristóbal, entre otras, que no poseen necesariamente atractivos turísticos que puedan explotarse para la generación de empleos y divisas en la zona, la existencia de diversos parques industriales y empresas de Zonas Francas, es sin lugar a dudas, una ventaja económica para dicha área geográfica, con un costo de oportunidad bastante elevado. Los empleos directos generados por Zonas Francas en dicha provincia ascendieron a 16,094 en el 2011, y solamente los del Parque Industrial Itabo (PIISA) fueron 11,830.

En el caso de Grupo M (Santiago) y su planta gemela ubicada en Haití (CODEVI), muy cerca de la frontera, como consecuencia y por demanda de la actividad de dicha zona franca en el vecino país, en Dajabón se construyeron instalaciones de restaurantes, hoteles, ferreterías y otros servicios, así como la construcción de mejoras en servicios públicos, infraestructura, dependencias de oficinas gubernamentales, generando empleos en la zona y dinamizando la economía de dicha ciudad fronteriza.

3.2. Impacto Social de las Zonas Francas

3.2.1. Caracterización de los Empleados de Zonas Francas

De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2007) realizada por el Banco Central de la República Dominicana, en las Zonas Francas hay mayor incidencia laboral de las mujeres, las que para el año 2007 constituían el 55% de los empleados del sector.

Al analizar la estructura por edad y sexo de los trabajadores del sector se observa que prevalece el empleo femenino entre la población ocupada en Zonas Francas en las edades de 20-30 y de 31-45 años, situación que también se observa en la ocupación total de la economía.

Estos datos sugieren que las Zonas Francas constituyen la puerta de entrada al mercado laboral para las mujeres, sobre todo para las jóvenes (edad de 20-30 años).

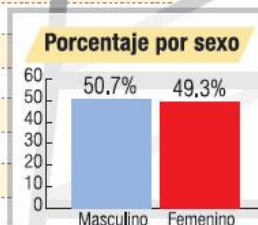
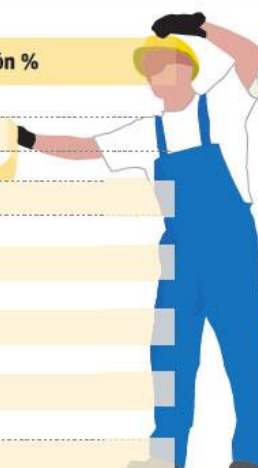
Las Zonas Francas constituyen una vía ideal para incrementar la productividad de la población no tan educada formalmente. Con respecto al nivel educativo, los resultados de la encuesta sugieren que los empleados de Zonas Francas tienen un nivel medio de instrucción, con un 20% de los trabajadores que completaron 7 u 8 cursos de la educación básica y un 30% que completó el tercer o cuarto curso de la educación secundaria.

Distribución De Los Trabajadores En Zonas Francas Según Sexo y Nivel De Instrucción			
	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	1.45%	1.4%	1.5%
Educación Primaria	35.55%	37.72%	33.77%
Educación Secundaria	44.94%	46.26%	43.87%
Educación Universitaria	18.06%	14.61%	20.88%
Total	100%	100.0%	100.0%

Distribución empleos de zonas francas por actividad y sexo

Año 2014

Actividad	Masculino	Femenino	Total	Participación %
Confecciones y textiles	205,50	23,856	44,406	29,0
Tabaco y derivados	9,497	13,735	23,232	15,2
Servicios	13,345	8,019	21,364	13,9
Productos médicos y farmacéuticos	6,884	12,454	19,338	12,6
Calzados y componentes	10,067	6,954	17,021	11,1
Productos eléctricos y electrónicos	3,846	4,643	8,489	5,5
Productos agroindustriales	3,223	1,359	4,582	3,0
Joyería	1,540	1,158	2,698	1,8
Reciclaje y clasificación	1,241	843	2,084	0,4
Cartón, impresos y papelerías	903	342	1,245	0,8
Productos químicos	531	485	1,016	0,7
Pielés y sus manufacturas	757	188	945	0,6
Metales y manufacturas	698	43	741	0,5
Artículos plásticos	513	221	734	0,5
Alcohol y bebidas alcohólicas	494	82	576	0,4
Materiales de construcción y construcción	483	43	526	0,3
Comercializadoras	221	112	333	0,2
Alimentos	81	27	108	0,1
Otras	894	635	1,529	1,0
Operadoras	2,023	352	2,375	1,5
Total	77,791	75,551	153,342	100,0



Fuente: CNZFE

José M. Medrano:elDinero

El 7% de los trabajadores del sector ha completado algún curso a nivel universitario. Estos porcentajes son ligeramente inferiores a los de los trabajadores del sector formal de la economía (para el año 2007). No obstante, es menor el porcentaje de trabajadores en Zonas Francas sin educación (1.4%) que el porcentaje de los ocupados en el sector formal en esa condición educativa (3%).

Con respecto al estrato social al que pertenece el trabajador, los resultados apuntan a que los trabajadores del sector son mayormente de estrato bajo, medio y medio bajo. Es decir las Zonas Francas hacen posible que estos hogares se ubiquen en estos estratos sociales, pues de lo contrario tendrían niveles de vida inferiores, generando así una demanda de subsidios y servicios del Estado.

Distribución De Los trabajadores De Zonas Francas Según Estrato Social y Sexo		
	Hombre	Mujer
Muybajo	0.2%	0.3%
Bajo	8.4%	10.1%
Medio bajo	16.9%	23.3%
Medio	15.5%	17.1%
Medio alto-Alto	3.9%	4.3%

En el año 2014 el sector de zonas francas creció un 6% y generó 153,342 empleos, distribuidos en 60 parques y 614 empresas, según datos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). De ese total de empleos, la ONE señala que la mayor participación la tuvieron los hombres con 77,791 puestos de trabajo, mientras que las mujeres ocuparon 75,551 posiciones. Según sus estadísticas, en el año 2014 el sector superó con 8,959 nuevos puestos de trabajo al 2013, en el cual emplearon 144,383 personas. Cabe destacar que dentro de los factores que impulsaron este crecimiento se encuentra la incorporación de nuevas empresas y la activación y readecuación de otras.

El informe del sector, presentado por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), establece que las actividades que impulsaron el aumento en la generación de empleos, e impactaron positivamente en la reducción de la población desocupada, y que produjeron empleos directos diversas.

Detalló que el área de Confecciones y Textiles aportó un 29% de los empleos; Tabaco y Derivados crearon el 15.2%; los Servicios, sumaron 13.9%; Productos Médicos y Farmacéuticos, 12.6%; y Otras actividades alcanzaron un 29.3%, es decir, más de 44,000.

3.2.2. Calidad de Vida en Población Vulnerable: La Mujer y las Zonas Francas

Las Zonas Francas también han tenido un impacto positivo sobre la situación laboral de las mujeres. Tradicionalmente éstas tienen una participación inferior a los hombres en el mercado laboral, como lo muestra el hecho de que para el 2011 las mujeres representaron el 41.7% de los ocupados, en tanto que

los hombres, un 58.23%; en tanto, el desempleo entre las mujeres (20.8% en el 2011) es el doble que entre los hombres (10.5%).

Esta situación contrasta con la situación que se evidencia en las Zonas Francas, donde el empleo es mayormente femenino, indicio de que este sector constituye una puerta de entrada al mercado laboral para muchas mujeres.

La importancia de las Zonas Francas en el empleo femenino puede verse también a partir de su incidencia en el empleo del sector manufacturas. Mientras que los hombres ocupados en Zonas Francas representan en promedio el 22% de los ocupados en el sector manufacturero, las mujeres de Zonas Francas representan el 52% del total de mujeres ocupadas en manufacturas. Se observa también una relación inversa entre la creación de empleos en Zonas Francas y la tasa de desempleo de las mujeres en el sector manufacturas.

Cuando el empleo femenino en Zonas Francas disminuye, el desempleo femenino del sector manufacturas aumenta, en tanto que aumentos en el empleo femenino en el sector de Zonas Francas contribuye a reducir la desocupación de las mujeres en el sector manufacturas. Esta relación muestra claramente el impacto que tienen las Zonas Francas en la generación de empleos en la economía, sobre todo entre las mujeres. No obstante, hay que resaltar que debido a la mayor participación femenina en las actividades de confecciones textiles, la destrucción del empleo ha afectado más a las mujeres que a los hombres, en tanto que la creación de empleo también ha tendido a beneficiar más al hombre que a las mujeres.

3.2.3. Zonas Francas: Mejoramiento Calidad de Vida de los Hogares

Más de 300 mil personas se impactan directamente de la actividad de Zonas Francas. De acuerdo a los datos publicados por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares (ENIGH-2007), en la que se registró información para un total de 2, 548,928 hogares (aprox. 9.3 millones de personas en todo el territorio nacional de la República Dominicana), se encontró que más de 80,000 hogares (alrededor de 335,000 personas) percibían sus ingresos del sector de Zonas Francas.

Los ingresos de más de 26,000 de estos hogares dependían en alrededor de 94% de este sector; y a su vez, más de 45,000 y 13,000 de estos hogares reciben el 45% y el 18% respectivamente de sus ingresos de las Zonas Francas. Del total de ingresos a nivel nacional, el 1.37% provenía del sector de Zonas Francas.

En su gran mayoría, los hogares con alta dependencia económica en la actividad de Zonas Francas, mostraron viviendas en buen estado: casas independientes construidas (exterior e interiormente) en blocks, pisos de cemento, con acceso a agua potable del acueducto, con gas propano como combustible para uso doméstico, en condiciones de no-hacinamiento.

3.2.4. Responsabilidad Social Corporativa

En adición al impacto que tienen las Zonas Francas sobre las actividades de las regiones donde éstas se ubican, hay un efecto adicional sobre dichas regiones, en función del aporte que realizan las empresas del sector en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Por ejemplo, podemos mencionar que numerosas empresas de Zonas Francas han contribuido a la construcción y habilitación de escuelas, estancias infantiles y bibliotecas; apoyo técnico y financiero a las funerarias municipales, Centros de Bomberos, Destacamentos de la Policía Nacional y Defensa Civil; facilitación de becas estudiantiles; fortalecimiento de los equipos de laboratorios en algunos politécnicos; implementación de programas de incentivos a la asistencia escolar; desarrollo de iniciativas de pasantías para jóvenes que buscan insertarse laboralmente, dándoles acceso a capacitaciones dentro de las empresas de Zonas Francas, ofreciéndoles uniformes, transporte y comida, además de los entrenamientos pertinentes; celebración de jornadas de salud en las comunidades cercanas a los parques; donaciones de alimentos y medicamentos a los envejecientes de la comunidad; involucramiento en el rescate de recursos naturales importantes para las zonas aledañas al parque industrial; entre otros.

Asimismo se resalta el fomento del ahorro a través de cooperativas de empleados de Zonas Francas, así como la disponibilidad de servicios médicos

adecuados, a través de los centros de atención primaria creada en los parques y sus enlaces con los demás centros de salud a nivel nacional. En el caso de la Asociación de Industrias de Zonas Francas de San Pedro de Macorís, por ejemplo, se han involucrado muy proactivamente en las iniciativas para promover el desarrollo de su provincia, integrándose a esfuerzos que han llevado a la conformación de la “Red Unidos por San Pedro de Macorís”, contribuyendo sustantivamente a la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo de esta provincia, articulando acciones y proyectos en el pueblo con otras entidades como la Federación de Municipios, entre otros.

Este es el caso además de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, la cual también apoya proactivamente con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia de Santiago. Otro ejemplo es el de la Asociación de Empresas de Zonas Francas de Santiago, la cual opera desde el año 1993 bajo la supervisión de su Comité de Damas, tres centros de cuidado infantil modelos, los cuales recientemente incluyeron un programa de enseñanza del idioma inglés para niños y niñas hasta los 6 años de edad, además del servicio de cuidado a bebés desde los 45 días de nacidos, se le incluye la estimulación temprana, educación curricular, artes plásticas, drama, clases de informática, área de juegos y una alimentación balanceada.

Estas guarderías alojan y educan actualmente a unos 400 niños y niñas, hijos de los empleados de las Zonas Francas de Santiago y de las comunidades aledañas donde operan (Camboya, Cienfuegos y Pekín), por hasta 12 horas diarias. Esta gestión ha sido un importante aporte para el sistema nacional de Estancias Infantiles, sirviendo como modelo de servicios e innovación en la educación infantil. Un caso que vale la pena destacar por su particularidad, es lo que realiza la empresa Edwards Life sciences, ubicada en PIISA, dedicada a la producción de dispositivos médicos, como válvulas cardiovasculares.

A pesar de que sus productos son de muy alta tecnología, esta empresa busca la manera de provocar que sus empleados conecten con lo que producen de manera muy real: identifican casos en zonas pobres del país en el que se presentan pacientes que requieren intervenciones quirúrgicas que utilizan dispositivos como los que ellos producen, y, bajo su Fundación “Edwards Life

sciences Fund” y la Misión “Heart to Heart”, auspician equipos de médicos americanos que realizan las operaciones de corazón abierto requeridas. Una vez realizada la operación, es llevado a la empresa el paciente ya recuperado, quien comparte con todos los empleados su experiencia y ofrece su testimonio de cómo la válvula que ellos producen día a día, le salvó la vida.

ADOZONA, como entidad nacional que agrupa a todas las asociaciones locales de Zonas Francas, caracterizada por su alto compromiso con promover en el sector la RSE, ha firmado acuerdos multi-institucionales de gran relevancia con instituciones gubernamentales en áreas que atañen y afectan directamente a la población dominicana en general, como es el caso de la violencia intrafamiliar y contra la mujer, para lo cual fue suscrito un acuerdo con la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de la Mujer, que permita ejecutar estrategias de prevención y erradicación de este tipo de violencia, a través de la difusión de información y capacitación de los trabajadores y trabajadoras de las Zonas Francas a nivel nacional.

Este acuerdo permitirá además a los parques industriales de Zonas Francas, apoyar y fortalecer las unidades especializadas para delitos relacionados con la violencia intrafamiliar y contra la mujer que son manejadas por las fiscalías ubicadas en las proximidades de dichos parques. Las Zonas Francas también se destacan por su compromiso con el medioambiente.

ADOZONA firmó en el año 2010 un acuerdo con el Ministerio Ambiente comprometiéndose a promover entre sus asociaciones y empresas miembros el conocimiento y aplicación de las leyes, normas y reglamentos ambientales y además, para mejorar y eficientizar el proceso de otorgamiento de las autorizaciones, constancias, permisos y licencias ambientales, a través de servicios expeditos para las empresas de Zonas Francas, y de igual modo, contribuir así con la aplicación efectiva de la legislación ambiental en la República Dominicana.

Las empresas de Zonas Francas también han trascendido la legislación nacional en materia ambiental, caracterizándose por el cumplimiento incluso de estándares y normativas internacionales, así como también por la producción de energía alternativa como la energía eólica y a partir de biomasa.

Actualmente en el país, un alto porcentaje de las de las licencias de medioambiente del sector industrial, corresponden a Parques y empresas de Zonas Francas.

3.3. Marca País

El desarrollo de las Zonas Francas ha permitido generar y fortalecer la marca país República Dominicana, y su respectivo impacto positivo en el atractivo de la inversión extranjera, turismo, deuda, entre otros.

Según el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), la República Dominicana es:

- 1er. exportador mundial de cigarros.
- 2do. exportador de instrumentos médicos de América Latina y 5to proveedor de los EE.UU.
- 2do. exportador de hilo dental hacia los EE.UU.
- 2do. exportador de trajes de fibras sintéticas hacia los EE.UU.
- 3er. exportador de abrigos de lana hacia los EE.UU.
- 5to. exportador de calzados de hombres hacia los EE.UU.
- 6to. exportador de interruptores eléctricos hacia los EE.UU.
- 6to. exportador de brassier de fibras sintéticas hacia los EE.UU.
- 9no. exportador de artículos de joyería hacia los EE.UU.

Esta marca país ha impactado la diversificación del país en términos de la inversión extranjera que llega al sector y con esto la inversión en otros sectores. La inversión en las Zonas Francas según país de origen se ha diversificado en la última década.

Así, Estados Unidos, que en el 2000 representó el 61% de la inversión acumulada en el sector, redujo su participación a 47% en el año 2011, en tanto que países como Suecia, Suiza, Holanda, Reino Unido han incrementado su participación en el total invertido en las Zonas Francas del país.

Mientras que en el 2000 el 95.7% de la inversión de las empresas del sector provenía de cuatro países: Estados Unidos, República Dominicana, Corea del Sur y Panamá, en el 2011 diez países representan el 95.7% de la inversión

total del sector: Estados Unidos, República Dominicana, Canadá, Reino Unido, Suiza, Suecia, Holanda, Uruguay, Dinamarca y España.

3.4. Contribuciones Marginales

La incidencia socio - económica de las Zonas Francas llega a una miríada de actividades marginales que, de entrada, no se aprecia pero que, sin embargo hacen un importante impacto.

No es desconocido el negocio marginal de suministro de alimentos denominado "fritangueras", nombre probablemente originado en el país de cocción de los alimentos que normalmente son fritos en aceites vegetales, hasta los puestos de "colado" de café.

Es común ver cerca de cualquier Zona Franca, a veces en la misma puerta de entrada de los parques industriales, una cantidad de puestos de primitivos de preparación de alimentos.

Asimismo alrededor de éstas se colocan un sin número de negocios, dentro de los cuales están, por ejemplo, en la Zona Franca de La Vega, frente a ésta hay colmados, tiendas de celulares, un estación de gasolina, bancas de apuestas y de loterías, tiendas de ropa, car-wash, un hotel, hasta un supermercado, centros cerveceros, entre otros negocios.

De esta manera confirmamos que las zonas francas directa e indirectamente aportan a la economía nacional, ya que los empleados al salir o entrar a su trabajo consume en estos diferentes negocios.

3.5. Oportunidad Para que Zonas Francas Exporten más

El presidente de Adozona, Aquiles Bermúdez, dijo que el sector está muy optimista en su desarrollo en los próximos años, pues han mejorado las condiciones internacionales por el aumento de los costos de los países competidores.

Expresó que a partir del 2010 se inicia un período de recuperación para las zonas francas y esto se ha reflejado en una mejora de los principales indicadores del sector. Dijo que esta recuperación se atribuye fundamentalmente

a la reducción de la competitividad de las exportaciones provenientes de China hacia los Estados Unidos, así como la mejoría relativa en la economía mundial y a una mayor diversificación de las actividades del sector a nivel local.

Destacó que antes China era un gran competidor, que desarrolló un modelo para ser la fábrica del mundo y un gran exportador, creando todo un sistema para atraer inversionistas y abocarse a producir barato, con fuerza y agilidad.

Expuso que ahora esa economía ha realizado cambios a lo interno y está mirando hacia dentro pues en Estados Unidos y Europa hay recesión y no pueden depender solo de las exportaciones. Agregó que eso ha llevado a elevar el nivel de consumo interno de China fruto de elevar los salarios y pasaron a la fabricación e innovación de marcas propias.

Ahora República Dominicana, el Caribe, Centroamérica y México y otros países periféricos a China tenemos costos similares a ellos y aumentamos nuestra competitividad en el entorno global como región”, manifestó. Destacó que ahora la tarea es elevar la competitividad del país en torno a la región, pues hay una gran oportunidad.

3.6. Incentivos Versus Aportes

El aporte a la economía que hacen las zonas francas es seis veces mayor al incentivo otorgado a las mismas. Se estima que por cada RD\$100 de incentivo, las zonas francas aportan RD\$620 en beneficios a la economía nacional. Según estimaciones contenidas en el Presupuesto General del Estado 2011, el total de ingresos anuales dejados de percibir por el fisco debido al otorgamiento de tratamientos impositivos preferenciales asciende a RD\$108,346 millones.

De este monto, se atribuye a zonas francas unos RD\$8,089 millones. El impacto económico de las zonas francas se estima en RD\$49,816 millones, en consecuencia, se genera un beneficio neto para la economía dominicana de RD\$41,727 millones anuales.

La generación de empleo de una empresa de zona franca es casi ocho veces mayor que el promedio de las empresas dominicanas. El empleo promedio de una empresa de zona franca es de aproximadamente 216 empleados.

En el país, en el año 2010, el empleo promedio por empresa a nivel nacional fue de 28 empleados (en las 42,894 empresas registradas en la Tesorería de la Seguridad Social), de las cuales el 73 por ciento tenía cuatro empleados en promedio.

Las fuentes de generación de beneficios de las ZF son múltiples y van más allá de la generación de empleo. Las zonas francas entregan anualmente beneficios económicos directos a sus empleados por un valor de RD\$16,100 millones, incluyendo salarios y rentabilidad del fondo de pensiones.

Adicionalmente, según la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), las zonas francas realizan compras a otros sectores por un valor de RD\$28,809 millones. Las zonas francas generan, además, ingresos al fisco por pago de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), impuestos a ventas locales y tasas portuarias, que totalizan un promedio anual de RD\$2,135 millones.

3.6.1 Zonas Francas en Cifras

- 49,816 Millones de pesos, se estima el impacto económico de las zonas francas.
- 8,089 Millones de pesos reciben en exenciones fiscales.
- 16,100 Millones de pesos entregan anualmente las ZF de beneficios a sus empleados.
- 28,809 Millones de pesos es el valor de compra de las ZF a otros sectores.
- 2,135 Millones de pesos generan las ZF al fisco en pago de impuestos.

3.7. Zonas Francas Desde el Punto de Vista de Los Empleados

Ambiente Laboral

Según los trabajadores entrevistados el trabajo en las zonas francas es bastante movido y bullicioso, durante el trabajo los supervisores motivan a los

empleados agilizándolos (‘‘Esto es para hoy’’, ‘‘Vamos a terminar’’, ‘‘Hay que cumplir la meta’’) y hablándole para que trabajen más rápido.

Dependiendo de la empresa el trato a los empleados varía, en la ciudad de La Vega la empresa con más apogeo es Five Star Enterprise, al mismo tiempo esta es la que trata mejor a sus empleados. Algunas empresas no demuestran respeto por los empleados y les hablan mal y los ofenden, este es uno de los motivos por los cuales las Zonas Francas tienen tan mala fama dentro de la población.

Compañerismo entre los empleados

Al igual que en todas las empresas, en Zonas Francas hay una gran diversidad de personas cada una con diferentes temperamentos y personalidades. Esto provoca que se presenten algunas diferencias entre los empleados, las cuales no llegan lejos, solo se limitan a chismes entre estos. Pero también se van juntos a compartir luego del trabajo en algún centro de entretenimiento. Pero hay muchos casos en los cuales los empleados se llevan bien unos con otros.

Medidas de Seguridad en el Área de Trabajo

Estas dependen de la empresa y la actividad a la que se dedique. Por ejemplo Five Star Enterprise se dedica a la fabricación de botas, para esto utiliza muchos químicos, como cloros, cemento, entre otros, por lo cual le proporcionan a sus empleados mascararas para la cara, guantes, lentes, cascos, fajas. También colocan ventiladores y abanicos en todas las áreas de trabajo.

Higiene en el Trabajo

Este es otro caso que depende de la empresa, ya que cada una se maneja de manera distinta. Pero dentro de las más higiénicas esta Five Star, las demás empresas no lo son tanto, según las opiniones de los empleados.

Beneficios de Ley

Estas empresas les otorgan a sus empleados todos los beneficios de ley. Dentro de los cuales están afiliación a la ARS, AFP, Vacaciones, Regalía Pascual.

Esfuerzo Físico

Los empleados de Zonas Francas deben estar muchas horas al día de pie, aunque algunas áreas trabajan sentados. Deben mover cajas y artículos de un lugar a otro.

Remuneración

En zonas francas se trabaja por producción, es decir pagan el sueldo mínimo que es de RD\$1,600.00 semanales, pero este puede aumentar si se cumplen las metas establecidas. Es decir que en un mes un empleado de Zona Franca puede ganar entre RD\$6,400.00 (solo ganando el mínimo) y RD\$10,000.00 (con horas extras y con las metas).

3.7.1. Trabajo en Zona Franca Versus Otras Áreas

Zona Franca:

Forma de Pago: Semanal.

Sueldo Mínimo: RD\$1,600.00.

Horas de Trabajo: 8 horas, más horas extras.

Tiempo de Descanso: 1 hora para almorzar.

Esfuerzo Físico: Depende del área, pero todos trabajan de pie.

Nivel de Estudios Requeridos: Depende de la Empresa, mínimo 8vo. Algunas solo exigen saber leer y escribir.

Beneficios de Ley: Todos los beneficios, Vacaciones Anuales, Seguro de Vida, Seguro Médico, AFP, Horas Extras.

Bomberos (Bombas de Gasolina):

Forma de Pago: Quincenal.

Sueldo Mínimo: RD\$13,000.00

Incentivos: Comisión por ventas, Días feriados pagan doble.

Horas de Trabajo: 8 horas

Tiempo de Descanso: 45 minutos para almorzar.

Esfuerzo Físico: Deben estar de pie muchas horas.

Nivel de Estudios Requeridos: Bachiller.

Beneficios de Ley: Todos los beneficios, Vacaciones Anuales, Seguro de Vida, Seguro Médico, AFP.

Tiendas Chinas:

Forma de Pago: Quincenal.

Sueldo Mensual: de RD\$3,000.00 a RD\$6,000.00

Horas de Trabajo: de 8 a 9 horas.

Tiempo de Descanso: 1 hora y media para almorzar.

Esfuerzo Físico: Deben estar parados muchas horas, caminar, ordenar y mover los artículos de un lado a otro, atender a los clientes.

Nivel de Estudios Requeridos: Bachiller.

Beneficios de Ley: 1 día libre a la semana.

Construcción (Maestro Constructor):

Forma de Pago: Depende del empleador, pero las más comunes son semanal y diario.

Sueldo Mínimo: RD\$966 por día.

Horas de Trabajo: De 8 a 9 horas.

Tiempo de Descanso: 1 hora para almorzar.

Nivel de Estudios Requeridos: Ninguno, solo conocimientos en el oficio.

Beneficios de Ley: Jubilación, otorgada por el Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción.

Agricultores:

Forma de Pago: Semanal, Quincenal, Mensual.

Sueldo Mínimo: RD\$150.00 por día.

Horas de Trabajo: 8 a 10 horas.

Tiempo de Descanso: 1 hora para almorzar.

Esfuerzo Físico: Depende del área, pero todos trabajan de pie.

Nivel de Estudios Requeridos: Ninguno, solo conocimientos del área.

3.8. Zona Franca en La Vega

La Zona Franca de La Vega está establecida desde la década de los 90, la época más productiva que ha tenido este parque ha sido a finales de la década de los 90 y a principio del año 2000, aunque en este tiempo no es igual que al principio, ya que la producción ha ido disminuyendo, se ha mantenido en funcionamiento hasta la fecha.

Actualmente posee 42 naves, debido a que 1 de ellas se incendió el 22 de Julio del 2014, de esas 42 hay 39 en funcionamiento, en estos momentos tienen 2 naves disponibles. En este parque industrial operan 20 empresas en total.

Listado de Empresas operan en Zona Franca de La Vega:

Empresas	Nacionalidad	Actividad Industrial	Destino
BISA	E.E.U.U.	Textil	Estados Unidos
CABA TEXTEL	Dominicana	Textil	Estados Unidos
CAMILA APP	Dominicana	Textil	Estados Unidos
DYG CENTRAL	India	Reciclaje de Tela	India
F.J.IND	Dominicana	Textil	Estados Unidos
FIVE STAR INT.	E.E.U.U.	Calzados	Estados Unidos
I.S.IND.	Dominicana	Textil	Estados Unidos
IMPRESIONES W.I.	Cubana	Pintado	Estados Unidos
SANTIAGO MORAL	Dominicana	Juguetes	Estados Unidos
INT.RICHARD	Cubana	Corte	Estados Unidos
MYT. GLOBAL	Dominicana	Textil	Estados Unidos
POLANCO MGF.	Dominicana	Textil	Estados Unidos
QUALITY PLUS	Dominicana	Textil	Estados Unidos
SUN INTER	Dominicana	Textil	Estados Unidos
S.M.C.	Taiwanés	Textil	Estados Unidos
UNITED PACIFIC G.	Cubana	Textil	Estados Unidos
QUIK GLOBAL	Dominicana	Textil	Estados Unidos
BEECH MEADOW	E.E.U.U.	Textil	Estados Unidos
JUAN PABLO	Dominicana	Reciclaje de Tela	Estados Unidos
POLANCO	Dominicana	Corte	Estados Unidos

Posee aproximadamente 6,119 empleados en total. La empresa que más empleados tiene es FIVE STAR INT, que a las vez es la más productiva de todo el parque y la que mejor remuneración ofrece a sus empleados.

El sueldo mínimo devengado por los empleados de zona franca varia por empresas siendo los más usuales RD\$1,500.00, RD\$1,600.00, y RD\$1,900.00 semanal, pero estos pueden aumentar dependiendo la productividad y las horas trabajadas por el empleados, ya que se pagan horas extras y se cumplen metas de producción. Hay empleados que llegan a llevarse hasta RD\$4,000.00 pesos semanales.

Por otro lado el rango de edades de los empleados de este parque, son mínimo 18-19 años y máximo 60-70 años. La hora de llegada de los trabajadores varia por empresa de 7:30 AM – 4:00 PM, 8:00 AM – 5:00 PM, 5:00 PM – 6:00 AM, pero la jornada debe ser de 8 horas diarias, lo demás es horas extras y se pagan como tal.

En cuanto a exportación e importación se refiere este parque de manera global exporta alrededor de 70 a 80 contenedores mensuales; e importan de 100 a 120 contenedores mensuales.

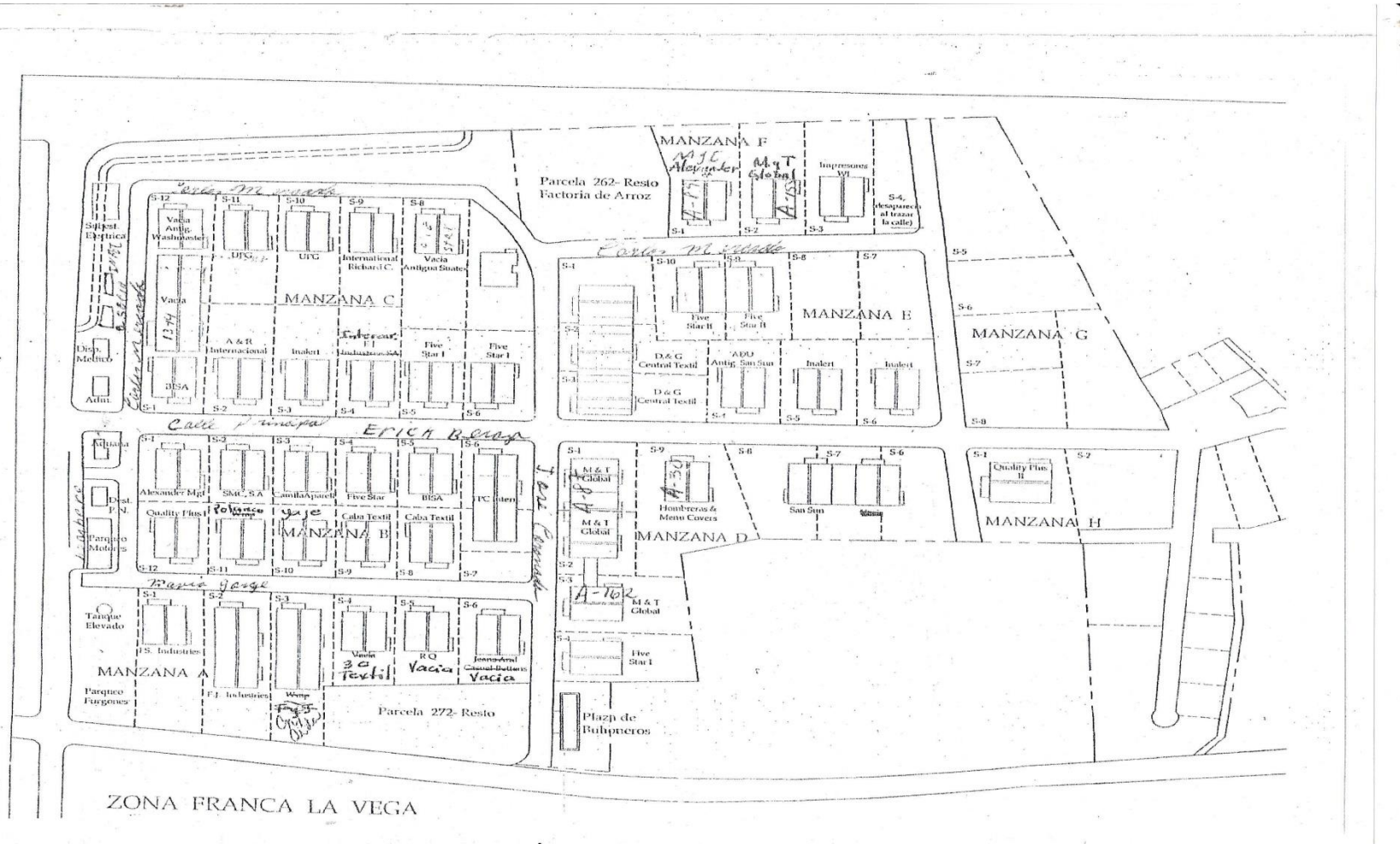
Dentro de los países hacia los cuales suelen exportar el principal es Estados Unidos, debido al DR-CAFTA todos los productos deben pasar primero por Estados Unidos, y luego desde ahí ellos lo envían a sus diferentes destinos en el resto del mundo. Pero también en algunos casos de excepción exportan productos a Honduras, Hong-Kong y Haití.

Dentro del parque hay diferentes oficinas y departamentos tanto gubernamentales como privadas dentro de las cuales están:

- Oficina de la Dirección General de Aduanas (DGA).
- Oficina de Pro-Industria.
- Oficina del Concejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE).
- Destacamento de la Policía Nacional.
- Consejo de empresas de zona franca.
- Farmacia Popular (Botica).
- Policlínica Zona Franca.
- Cajeros Automáticos del Banreservas, BHD León, Popular.
- Cafeterías.



PLANO DE LA ZONA FRANCA DE LA VEG



CONCLUSIÓN

Como resultado de esta investigación se ha dado a conocer las generalidades de las Zonas Francas, conociendo así su concepto, origen, tipos, función, finalidad y demás generalidades de las mismas.

A la vez que nos percatamos de aquellas entidades que rigen a las Zonas Francas del país, dentro de las cuales la principal es el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), siguiéndole Pro-industria, entre otras que mencionamos anteriormente.

Al mismo tiempo verificamos el proceso de inscripción al RNC, la emisión y renovación del carnet de exención de ITBIS. También nos enteramos de los procesos necesarios para instalar una empresa bajo régimen de zona franca, y los permisos necesarios para la instalación y operación de empresas de zonas francas.

A lo largo de la presente investigación logró demostrarse que las Zonas Francas además de que posee sus ventajas y desventajas, han hecho muchos aportes al Estado dominicano, en compensación con los incentivos otorgados por éste.

Los aportes otorgados por estas empresas abarcan desde la generación de empleos, la inversión, la producción, las exportaciones y la generación de divisas del país, también a fortalecer nuestra marca país.

Asimismo alrededor de éstas se colocan un sin número de negocios, dentro de los cuales están, por ejemplo, en la Zona Franca de La Vega, frente a ésta hay colmados, tiendas de celulares, un estación de gasolina, bancas de apuestas y de loterías, tiendas de ropa, car-wash, un hotel, hasta un supermercado, centros cerveceros, entre otros negocios. De esta manera confirmamos que las zonas francas directa e indirectamente aportan a la economía nacional, ya que los empleados al salir o entrar a su trabajo consume en estos diferentes negocios.

Luego de conocer toda esta información llegamos a la conclusión de que las Zonas Francas suman al Estado dominicano más de lo que restan, ya que

hacen un sin número de aportes antes mencionados. Aunque hay que reconocer que desde el punto de vista de los empleados en este tipo de empresas se cometen muchos abusos, pero a la vez es una ayuda para aquellas personas que no poseen el grado de estudios necesarios para obtener un empleo mejor, y aquellas personas de bajo nivel económico.

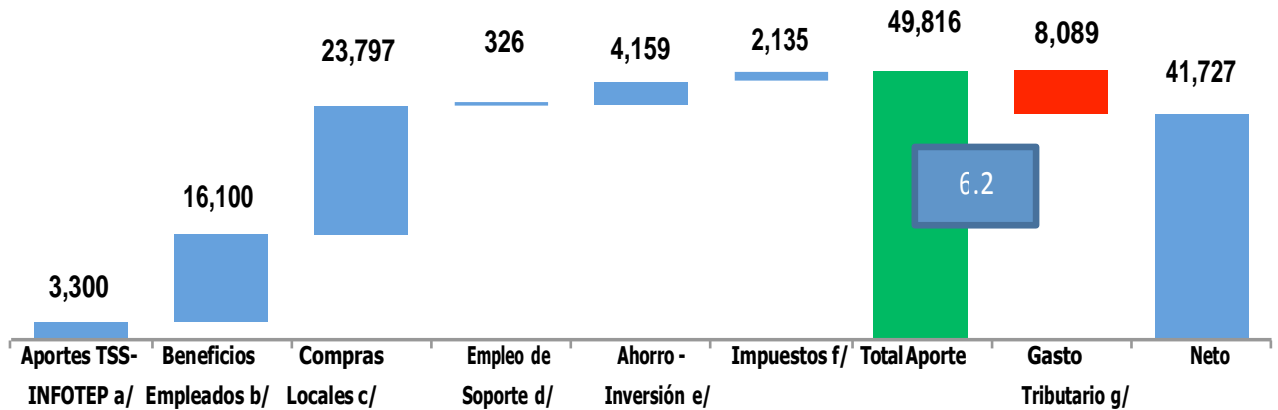
BIBLIOGRAFIA

- ✚ Consejo Nacional De Zonas Francas de Exportación. www.cnzfe.gob.do.
- ✚ Isaac Jafet Hernández Germosen. Rincón del Vago. <http://html.rincondelvago.com/zonas-francas>.
- ✚ Info-Just. Zonas Francas. http://www.info-just.com/enciclopedia/zonas_francas.htm
- ✚ CONGRESO NACIONAL. (1990). *Ley 8-90 sobre Fomento de Zonas Francas*.
- ✚ ADOZONA. <http://www.adozona.org>.
- ✚ Dirección General de Impuestos Internos (DGII). <http://www.dgii.gov.do/contribuyentes/regimenesEspeciales/zonasFrancas>
- ✚ Congreso nacional. (2007). Ley No. 56-07 Régimen Regulación de Industrias.
- ✚ Acosta Guzmán, Mayelin. (2012, 23 de septiembre). *Zonas francas: sector vital para el desarrollo económico y social*. Periódico HOY.
- ✚ Severino, Jairon. (2012, 18 de septiembre). *Zonas francas defienden sus aportes a la economía*. Periódico LISTIN DIARIO.
- ✚ Dr. Morales Vicens, Manuel. Director del Departamento de Energía Proyectos y Mercados de Capitales. *La Zona Franca Dominicana se Mantiene como Excelente Destino de Inversión*.
- ✚ Ministerio de Industria y Comercio de la República Dominicana. <http://mic.gob.do>
- ✚ Rodríguez, María Elizabeth (2004). *Las Zona Francas en el siglo XXI: opciones estratégicas para competir globalmente*.

ANEXOS

Beneficio Económico Neto Zonas Francas

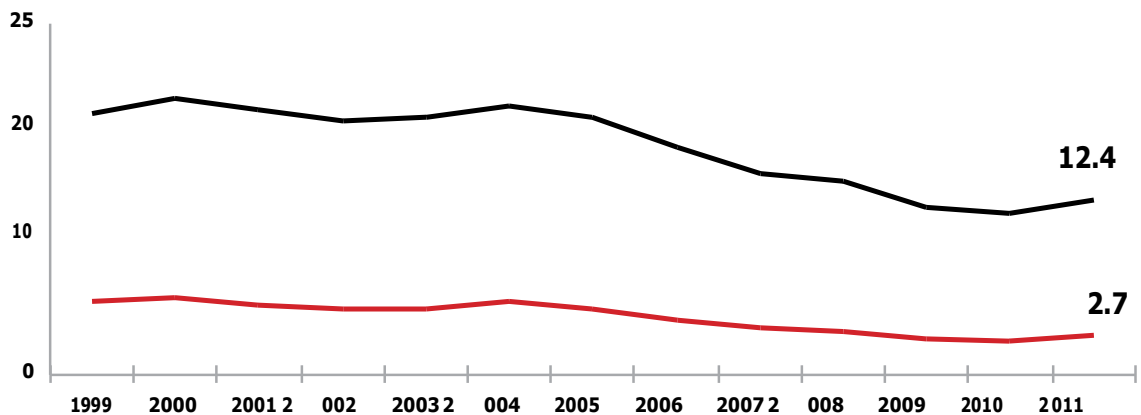
(EN RD\$ MM)



Fuentes: (a) CNZFE (Tesorería de la Seguridad Social)/ (b) Salarios: DGII – Rentabilidad Fondo Pensiones: Estimado a partir de información de TSS/ (c) DGII/ (d) Aduanas – Estimaciones / (e) Estimación a partir de información de DGII sobre estados de Resultados Sectoriales / (f) DGII y DGA (tasas y gravamen) / (g) Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2011.

Valor Agregado De Las Zonas Francas

(% PIB Y MANUFACTURA)



Fuente: Banco Central de la RD

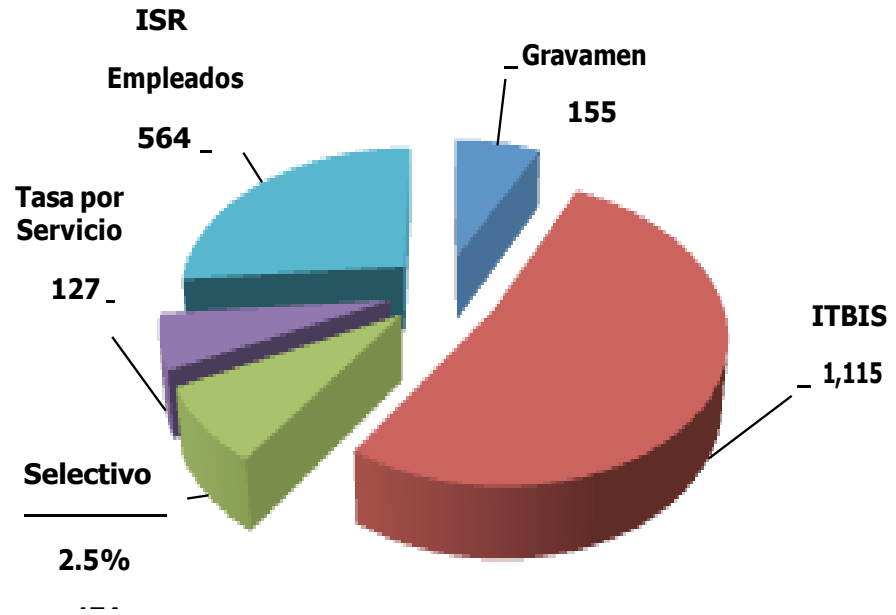
— % PIB

— % PIB Manuf.



Ingresos Fiscales Directos Generados Por Zonas Francas

(En RD\$MM)



Aporte Porcentual al Crecimiento De La Economía

	2010	2011
Impuestos a la producción netos de subsidios	17.6%	28.1%
Manufactura Local	18.7%	21.5%
Agropecuario	5.5%	9.3%
Comercio	15.1%	8.7%
Manufactura Zonas Francas	1.1%	7.5%
Otras Actividades de Servicios	3.2%	6.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3.8%	6.6%
Transporte y Almacenamiento	4.2%	4.9%
Alquiler de Viviendas	2.1%	3.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Actividades Conexas	6.1%	3.6%
Explotación de Minas y Canteras	0.1%	3.6%
Salud	0.8%	1.8%
Construcción	6.0%	1.4%
Enseñanza	0.8%	1.2%
Administración Pública y Defensa; Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	0.2%	0.3%
Energía y Agua	1.0%	-1.1%
Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	-4.8%	-1.2%
Comunicaciones	18.5%	-6.6%
Total	100.0%	100.0%

Distribución De Los Gastos Locales De Las Zonas Francas

	Energía	Seguridad Social	INFOTE P	Agua	Telecomunicaciones
2000	50.3%	41.3%	5.6%	2.8%	0.0%
2001	54.0%	37.2%	5.7%	3.1%	0.0%
2002	54.1%	36.5%	5.7%	3.6%	0.0%
2003	60.8%	21.7%	4.0%	3.6%	10.0%
2004	70.0%	12.4%	4.2%	2.4%	11.0%
2005	67.6%	13.6%	3.8%	3.6%	11.4%
2006	70.3%	10.6%	3.8%	4.0%	11.2%
2007	53.9%	29.5%	4.2%	2.6%	9.9%
2008	38.4%	50.6%	2.1%	1.9%	7.1%
2009	33.0%	54.9%	2.3%	1.8%	8.1%
2010	32.6%	54.5%	3.2%	1.5%	8.3%
2011	38.3%	50.4%	2.1%	1.6%	7.6%

Compras Locales de las Zonas Francas

Actividad del Proveedor	Total (RD\$ MM)	% Total de	% en las compras locales
Agropecuaria	1,006.7	3.5%	3.6%
Industrias	5,140.5	17.8%	1.2%
Construcción	871.3	3.0%	2.3%
Explotación de Minas y Canteras	7.8	0.0%	0.2%
Manufactura	4,261.5	14.8%	1.2%
Mercado Informal*	2,009.0	7.0%	
Servicios	20,652.5	71.7%	2.6%
Administración Pública	398.0	1.4%	2.8%
Alquiler de Viviendas	1,810.5	6.3%	8.4%
Comercio	7,430.4	25.8%	1.9%
Comunicaciones	1,163.	4.0%	2.1%
Electricidad, Gas y Agua	1,002.5	3.5%	1.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	482.4	1.7%	
Intermediación Financiera, Seguros y	1,429.1	5.0%	
Otros Servicios	3,746.3	13.0%	3.8%
Servicios de Enseñanza	54.4	0.2%	3.0%
Servicios de Salud	49.9	0.2%	0.4%
Transporte y Almacenamiento	3,085.1	10.7%	
Total	28,808.	100.0%	2.3%

Carga Generada por Exportaciones de Zonas Francas

Vía/puerto	Carga	% total	% Vía
Total	1,264	100%	25.4%
Marítimos	1,149	90.8%	30.9%
Haina	763	60.3%	60.4%
Caucedo	231	18.3%	36.2%
Otros	155	12.2%	8.8%
Aérea	25	2.0%	45.6%
Terrestre	91	7.2%	7.6%

Distribución De Los TEUS Según Fuente

Concepto	2010	%	2011	%	2012	%
Importaciones	363,827		355,496		145,157	
Nacionales	299,245	82.2%	298,314	83.9%	115,346	79.5%
Zonas Francas	64,582	17.8%	57,182	16.1%	29,811	20.5%
Exportaciones	194,972		219,969		102,307	
Nacionales	127,917	65.6%	134,500	61.1%	64,260	62.8%
Zonas Francas	67,055	34.4%	85,469	38.9%	38,047	37.2%

**Salarios en Zonas Francas y en el Sector Formal de la Economía Según
Grupo ocupacional
(Salarios promedio Semanales)**

	Técnicos		Operarios		No Calificados	
	Técnicos Zonas Francas	Sector Formal	Obreros Zonas Francas	Sector Formal	Obreros Zonas Francas	Sector Formal
2008	3,533	3,210	1,652	2,287	1,652	1,443
2009	3,690	3,479	1,819	2,305	1,819	1,488
2010	3,842	3,567	1,829	2,523	1,829	1,617
2011	3,997	3,585	1,967	2,662	1,967	1,765

Gráfico 4



Elaborado por la Unidad de Información Estratégica del CNC con datos del BCRD

Evolución De Las Principales Variables De Las Zonas Francas

Años	Parques Existentes	Empresas	Empleos	Exportaciones (Millones US\$)	Divisas (Millones US\$)	Salario Promedio Operarios	Semanal (RD\$) Técnicos	Extensión Naves en Uso (P2)	Exportaciones Textiles (Millones US\$)
1996	36	436	164,639	3,107.30	545.00	576.9	1,25	13,782,496	1,753.5
1998	43	496	195,193	4,100.00	826.50	638.3	1,55	17,540,407	2,348.9
2000	46	481	195,262	4,770.60	1,018.60	716.5	1,62	21,068,186	2,555.4
2002	53	520	170,833	4,317.30	886.50	786.5	1,67	21,923,764	2,226.8
2004	58	569	189,853	4,685.24	863.40	1,131.	2,53	24,332,619	2,120.6
2006	56	555	148,411	4,678.60	973.70	1,465.	3,00	26,338,045	1,734.4
2008	48	525	124,517	4,354.10	954.30	1,652.	3,53	25,299,745	1,165.7
2010	48	555	121,001	4,217.60	1,123.05	1,829.	3,84	29,268,270	964.2
Crecimiento % 2010- 2011	6.3	4.1	3.4	15.8	---	7.6	4.0	2.7	21.2

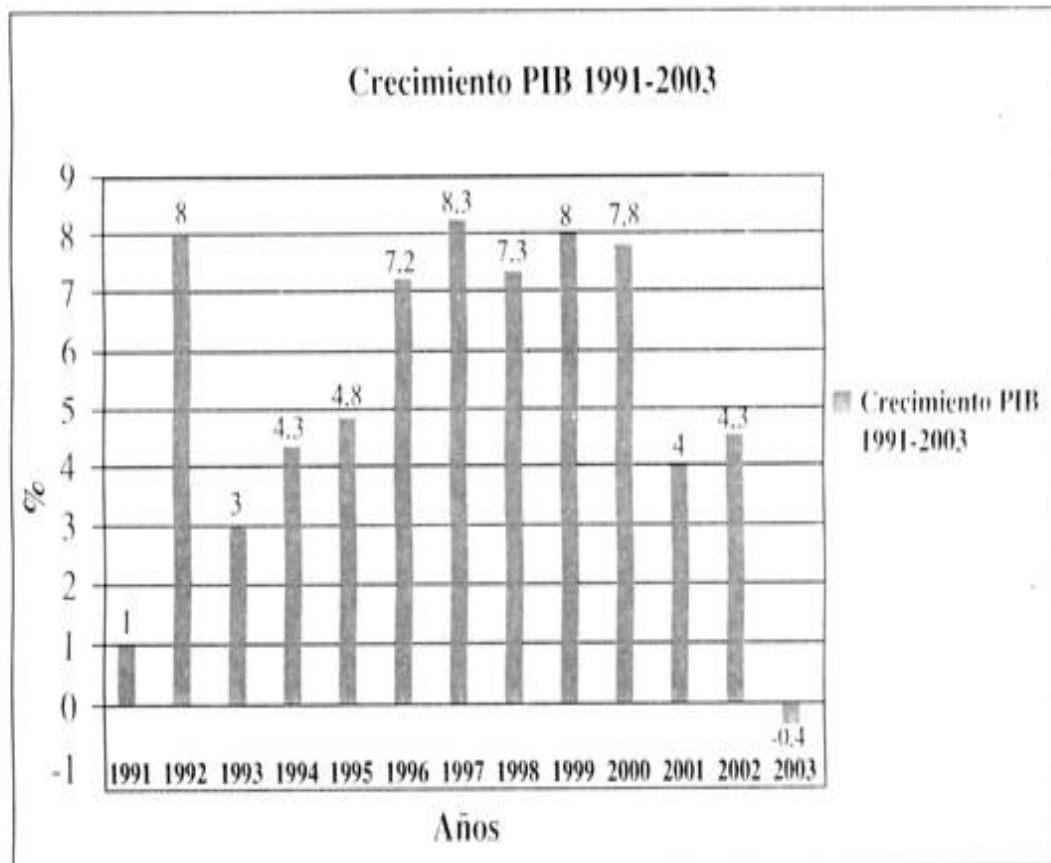
República Dominicana | Parques de Zonas Francas, Zonas Francas Especiales y Empresas Ley 56-07.



Aporte de Zonas Francas a la tesorería de la Seguridad Social

	Sector de Zonas Francas	Total Recaudado (Todos los Sectores)	Porcentaje de Zonas Francas del Total Recaudado
Aportes del Empleador	12,987	169,776	7.65%
Seguro Salud	4,479	64,394	6.96%
Aporte AFP	7,289	91,436	7.97%
Riesgos Laborales	1,219	13,946	8.74%
Aportes Empleado	4,860	66,731	7.28%
Seguro Salud	1,921	27,616	6.95%
Aporte AFP	2,939	39,115	7.51%
Aporte Total	17,847	236,506	7.55%

**Gráfica V: El Milagro Dominicano,
Crecimiento durante los 90s**



Fuente: Informe Estadístico 2002, Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.



DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DECLARACION JURADA Y/O PAGO DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS ZONAS FRANCAS
 (Valores en RD\$)

RZF-01

Versión
2012

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

PERIODO FECHA LIMITE DE PAGO

MES / AÑO NORMAL RECTIFICATIVA AJUSTE/ESTIMACION D C

TIPO DE DECLARACION RECURSO DE RECONSIDERACION RECURSO JERARQUICO MULTAS PAGO A CUENTA

RNC/CEDULA NOMBRE /RAZON SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL FAX CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

II LIQUIDACION

		MONTO DECLARADO
1. VENTAS TOTALES ZONAS FRANCAS	=	
2. VENTAS EN EL MERCADO LOCAL (Bienes y Servicios Personas Físicas y Jurídicas) (Según Ley No. 253-12)	=	
3. IMPUESTO A PAGAR (3.5% Ventas Mercado Local)	=	-
4. SALDO A FAVOR ANTERIOR	-	
5. SALDOS COMPENSABLES AUTORIZADOS (Otros Impuestos)	-	
6. PAGOS COMPUTABLES A CUENTA	-	
7. RETENCION (anexar certificación)	-	
8. DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 3-4-5-6-7 es positivo)	=	-
9. SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 3-4-5-6-7 es negativo)	=	-

III PENALIDADES

10. RECARGOS	+	
11. INTERES INDEMNIZATORIO	+	

IV. MONTO A PAGAR

12. TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 8+10+11)	=	-
--	---	---

V JURAMENTO

YO _____ EN MI CALIDAD DE _____
 POR LA PRESENTE AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE
 DECLARACION SON CORRECTOS Y COMPLETOS Y QUE NO HE OMITIDO NI FALSEADO DATO ALGUNO QUE LA MISMA DEBA CONTENER, SIENDO TODO
 SU CONTENIDO LA FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

FIRMA

VI PARA USO DE LA DGI

FECHA DE PAGO

RECIBO DE PAGO

FIRMA DEL CAJERO



DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNO
DECLARACION JURADA Y/O PAGO DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS ZONAS FRANCAS COMERCIALES
 (Valores en RDS)

RZC-01

Versión 2012

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

PERIODO FECHA LIMITE DE PAGO
 MES / AÑO

TIPO DE DECLARACION NORMAL RECTIFICATIVA D C AJUSTE/ESTIMACION

RECURSO DE RECONSIDERACION RECURSO JERARQUICO MULTAS PAGO A CUENTA

RNC/CEDULA NOMBRE /RAZON SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL CORREO ELECTRONICO

TELEFONO FAX

II. LIQUIDACION

MONTO DECLARADO

1. VENTAS TOTALES ZONAS FRANCAS COMERCIALES (Según Ley No. 253-12)	=	
2. IMPUESTO A PAGAR (5% sobre Ventas Totales)	=	-
3. SALDO A FAVOR ANTERIOR	-	
4. SALDOS COMPENSABLES AUTORIZADOS (Otros Impuestos)	-	
5. PAGOS COMPUTABLES A CUENTA	-	
6. RETENCION (anexar certificación)	-	
7. DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 2-3-4-5-6 es positivo)	=	-
8. SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 2-3-4-5-6 es negativo)	=	-

III PENALIDADES

9. RECARGOS	+	
10 INTERES INDEMNIZATORIO	+	

IV MONTO A PAGAR

11 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 7+9+10)	=	-
---	---	---

V. JURAMENTO

YO _____ EN MI CALIDAD DE _____
 _____ POR LA PRESENTE AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN
 LA PRESENTE DECLARACION SON CORRECTOS Y COMPLETOS Y QUE NO HE OMITIDO NI FALSEADO DATO ALGUNO QUE
 LA MISMA DEBA CONTENER, SIENDO TODO SU CONTENIDO LA FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

 FIRMA

VI. PARA USO DE LA DGII

FECHA DE PAGO	RECIBO DE PAGO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
_____ FIRMA DEL CAJERO Y SELLO LA FIRMA Y EL SELLO DE LA DGII DAN CONSTANCIA DE RECIBIDO	

C- Rectificativa Voluntaria del Contribuyente
 D- Rectificativa de la Dirección General



DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades

RNC

(Si la Sociedad está constituida)

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL
NOMBRE COMERCIAL
(Signo Distintivo)

NACIONALIDAD DOMINICANA EXTRANJERA PAIS

DOMICILIO FISCAL

CALLE No. Edif./Apto./ Local
SECTOR PROVINCIA MUNICIPIO
TELEFONO CELULAR FAX CORREO ELECTRONICO
REFERENCIA

TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADAS R.L. SOCIEDAD ANONIMA DE SUSCRIPCION PUBLICA SOCIEDAD ANONIMA DE SUSCRIPCION PRIVADA
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E.I.R.L. SOCIEDAD EN PARTICIPACION NO LUCRATIVA ESTATAL
NO LUCRATIVA PRIVADA
COMANDITA SIMPLE COMANDITA POR ACCIONES SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO OTROS

OTRAS CARACTERISTICAS DE LA SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION (Si es Aporte en Naturaleza indicar la Segunda Asamblea) dd mm/ aaaa CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RDS US\$ EUROS
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE REGISTRO MERCANTIL No.
PAGO DE IMPUESTO CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO No. EXPEDIENTE ONAPI
No. RECIBO PAGO FECHA DE INICIO DE OPERACIONES EN LA REPUBLICA DOMINICANA dd/ mm/ aaaa

FECHA DE CIERRE FISCAL

31 DE MARZO 30 DE JUNIO 30 DE SEPTIEMBRE 31 DE DICIEMBRE

ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA

TIPO DE ENTIDAD

POLITICA *SOCIAL-CULTURAL *RELIGIOSA SINDICAL
AYUNTAMIENTO CONDOMINIO *COOPERATIVA
*OTRO
* Se requiere número de Certificado de Registro

AUTORIZACION DEL ORGANISMO RECTOR

NUMERO
FECHA dd mm aaaa
*CERTIFICADO DE REGISTRO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO DE

MOTIVO DE LA PRESENTACION

REGIMENES ESPECIALES

INCORPORACION AL RNC CESE DE OPERACIONES FECHA DE INICIO DEL CESE dd mm aaaa
DISOLUCION REINICIO DE OPERACIONES FECHA DE FIN DE CESE dd/ mm/ aaaa
SOLICITUD TARJETA IDENTIFICACION TRIBUTARIA (TIT)
MOTIVO DEL CESE

MODIFICACION AL RNC

OBJETO ADICION SUCURSALES
FECHA DE CIERRE CONSEJO DE DIRECTORES
MODIFICACION DE DOMICILIO CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO
ADICION DE NOMBRE COMERCIAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
ACCIONISTAS
OTRO (Especifique)

CATEGORIA

ZONA FRANCA IMPORTADOR LEY DE INCENTIVO EXPORTADOR RESOLUCION No. FECHA dd/ mm/ aaaa

CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACION

SOLICITUD DE PERMISO DE INSTALACION DENTRO DE PARQUE DE ZONAS FRANCAS,

PARA EMPRESAS INDUSTRIALES
AMPARADO EN LA LEY 8-90

DECLARACION JURADA

I- DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.1- Nombre de la Compañía: _____

1.2- Parque Industrial donde solicita instalarse:

Área a ocupar (P2) _____ Nave No. _____

1.3- Nacionalidad (País de constitución): _____

1.4- Actividad Industrial a dedicarse: _____

1.5- Nombre Casa matriz (si tiene): _____

Páginas Web (Web site) _____

1.6- Nombre de la Operadora del Parque Industrial: _____

1.7- Nombre del representante (Accionista, Gerente o Administrador)

Teléfono No. _____ E-mail: _____

1.8- Nombre del representante y depositante de documentos

Teléfono No. _____ E-mail: _____

1.9- Fecha proyectada de inicio de operaciones: _____

1.10- Capital Social Autorizado (RD\$ y/o US\$): _____

1.11- Capital Social Suscrito y Pagado (RD\$ y/o US\$): _____

1.12- Nombre de los principales accionistas:

<i>Nombre</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Aporte RD\$/US\$</i>	<i>Cargo</i>

1.13-Origen del Capital: _____

1.14- Por cual vía se enteró del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

OBSERVACIONES _____

1.15- Por cual vía se enteró de nuestro esquema de Zonas Francas y los incentivos que ofrece _____

OBSERVACIONES _____

II- ASPECTOS TECNICOS

2.1) PROGRAMA GENERAL DE PRODUCCION (PROYECTADO A DESARROLLARSE EN UN AÑO

<i>Nombre del Producto</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Cantidad</i>
a)		
b)		
c)		
d)		
e)		
f)		
g)		
h)		
i)		
j)		
k)		
l)		

2.2- Observaciones sobre el programa de producción:

Mercado de destino de su producción _____

2.3- Descripción materias primas y materiales cuya exoneración se solicita (año base).

<i>Materias Primas y Materiales</i>	<i>Cantidad anual</i>	<i>Unidad de medida</i>

Nota: El listado debe ser suministrado en español

2.4- PROCESO DE PRODUCCION

DESCRIPCION Y/O DIAGRAMA PRODUCCION

2.5- Requerimientos unitarios de materias primas y materiales por producto (año base).

Materias Primas y Componentes	Unidad de Medida	Cantidad Producto 1	Cantidad Producto 2	Cantidad Producto 3	Total

2.6- Tipo y cantidades estimadas de desechos y desperdicios. Modo proyectado de disposición de los mismos y quién estará a cargo de ello.

2.7 Ocupación y Salarios (año base)

Categoría del personal	No. Empleos Nacionales	No. Empleos Extranjeros	Total de Empleos	Total Salarios RD\$/Año
Administrativo				
Técnico				
Auxiliares y Obreros				
Otros				
Total				

2.8- Divisas a generar por pago de gastos locales y servicios en general,(año base).

a) Gastos de instalación: _____

b) Sueldos y salarios: _____

c) Materias primas, envases, etiquetas, y productos intermedios adquiridos en el país: _____

d) Seguro en general: _____

e) Comunicaciones y transporte local: _____

f) Agua: _____

g) Energía eléctrica: _____

h) Reparación y mantenimiento: _____

i) Otros: _____

Total RD\$: _____

2.9 Detalles de las maquinarias, equipos e instalaciones (año base)

Cantidad	Descripción (Especificaciones, Calidad y Clase)	Costo/Adquisición

Nota: El listado debe ser suministrado genérico y en español

III- ASPECTOS FINANCIEROS

INVERSIONES EN EL PROYECTO AÑO BASE

Desglose de Inversiones	RD\$	US\$	Total en RD\$
Inversiones Fijas:			
1.-Maquinarias y equipos			
2.-Instalaciones			
3.-			
4.-			
5.-			
Sub-Total I			
Capital de Trabajo:			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
Sub-Total II			
Total General			

HAGO CONSTAR BAJO FE DE JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CORRECTOS.

FIRMA _____ **NOMBRE** _____

LUGAR _____ **CARGO** _____

FECHA _____

=====

(PARA USO OFICIAL SOLAMENTE)

Formulario registrado con el número _____ en Fecha _____ en el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACION

SOLICITUD DE PERMISO DE INSTALACION DENTRO DE PARQUE DE ZONAS FRANCAS

PARA EMPRESAS DE SERVICIOS
AMPARADO EN LA LEY 8-90

DECLARACION JURADA

I- DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.1- Nombre de la Compañía: _____

1.2- Parque Industrial donde solicita instalarse:

Área a ocupar (P2) _____ Nave o Local No. _____

1.3- Nacionalidad (País de constitución): _____

1.4- Actividad de Servicio a dedicarse: _____

1.5- Nombre Casa matriz (si tiene): _____

Página Web (Web site) _____

1.6- Nombre de la Operadora del Parque Industrial: _____

1.7- Nombre del representante (Accionista, Gerente o Administrador)

Teléfono No. _____ E-mail: _____

1.8- Nombre del representante y depositante de documentos

Teléfono No. _____ E-mail: _____

1.9- Fecha proyectada de inicio de operaciones: _____

1.10- Capital Social Autorizado (RD\$ y/o US\$): _____

1.11- Capital Social Suscrito y Pagado (RD\$ y/o US\$): _____

1.12- Nombre de los principales accionistas:

<i>Nombre</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Aporte RD\$/US\$</i>	<i>Cargo</i>

1.13-Origen del Capital: _____
(Por composición accionaria)

1.14- Por cual vía se enteró del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación

OBSERVACIONES _____

1.15- Por cual vía se enteró de nuestro esquema de Zonas Francas y los incentivos que ofrece _____

OBSERVACIONES _____

II- ASPECTOS TECNICOS

2.1) DESCRIPCIÓN DEL LOS PROCESOS A DESARROLLAR

2.2 Mercado de destino: _____

2.3 Ocupación y Salarios (año base)

Categoría del personal	No. Empleos Nacionales	No. Empleos Extranjeros	Total de Empleos	Total Salarios RD\$/Año
<i>Administrativo</i>				
<i>Técnico</i>				
<i>Auxiliares y Obreros</i>				
<i>Otros</i>				
<i>Total</i>				

2.4- Divisas a generar por pago de gastos locales y servicios en general,(año base).

- a) Gastos de instalación: _____
- b) Sueldos y salarios: _____
- c) Materiales y productos intermedios adquiridos en el país: _____
- d) Seguro en general: _____
- e) Comunicaciones y transporte local: _____
- f) Agua: _____

g) Energía eléctrica: _____

h) Reparación y mantenimiento: _____

i) Otros: _____

Total RD\$: _____

2.5 Detalles de las maquinarias, equipos e instalaciones (año base)

Cantidad	Descripción (Especificaciones, Calidad y Clase)	Costo/Adquisición

Nota: El listado debe ser suministrado genérico y en español

III- ASPECTOS FINANCIEROS

INVERSIONES EN EL PROYECTO AÑO BASE

Desglose de Inversiones	RD\$	US\$	Total en RD\$
Inversiones Fijas:			
1.-Maquinarias y equipos			
2.-Instalaciones			
3.-			
4.-			
5.-			
Sub-Total I			
Capital de Trabajo:			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			

<i>Sub-Total II</i>			
Total General			

HAGO CONSTAR BAJO FE DE JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CORRECTOS.

FIRMA _____ **NOMBRE** _____

LUGAR _____ **CARGO** _____

FECHA _____

=====

(PARA USO OFICIAL SOLAMENTE)

Formulario registrado con el número _____ en Fecha _____

en el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación